Viérnes 29 de Setiembre de 1882 — **BUENOS AIRES** — **Año VI —Número 2159**

DÁMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARÍA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD—Veinticinco pesos
CAMPAÑA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes . . . . : Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

A los diputados

Drs. Julio Fonrouge, Ladislao Martinez, José M. Jorge, Angel M. Mendez, Julio Mendez, Manuel Romero, electos por la 2ª Seccion Electoral de la Provincia.

La Cámara, sin una discusion detenida, ha rechazado el Proyecto acordando la suma de 300000 pesos m|c. á la Municipalidad de Zárate, para construccion de un edificio para Juzgado, Municipalidad y Cárcel en ese Pueblo.

Siendo miembro de esa Honorable Legislatura, tuve ocasion de demostrar, cuan necesaria y urgente era para el progresista pueblo de Zárate, esa construccion y cuan meritorio y acreedor era tambien á la proteccion de los Poderes públicos de la Provincia.

Electo por ese pueblo que forma parte de la seccion electoral de Buenos Aires, creia de mi deber proponer todo aquello que el creciente adelanto de la localidad reclama y pienso que Vds. inspirados en las mismas creencias, tratarán de remediar el mal que impremeditadamente la Cámara ha causado al Pueblo de Zárate con el rechazo del Proyecto.

La necesidad de una sancion en ese sentido, no puede ser mas evidente.

Ha llegado á la Cámara por intermedio del que suscribe, autor del Proyecto. Ha llegado tambien en una peticion firmada por numerosos y respectables vecinos de la localidad, que solicitaban el despacho favorable del referido proyecto. Lo demuestra, finalmente la estadística, que revela en el idioma irrefutable de los números, que Zárate, desde su fundacion, no ha causado *erogacion alguna* al Tesoro Provincial, en beneficio de su adelanto. Zárate ha vivido siempre de sus propias rentas y recien por el proyecto, que ha sido rechazado, se le concedia esa cantidad, *á título de adelanto*, para la construccion de un edificio, urgentemente reclamado.

Todas estas consideraciones, aducidas en el seno de la Cámara, hubieran decidido su favorable sancion; pero faltó el autor del proyecto que habia renunciado, faltó el miembro informante y la Cámara sin antecedente alguno lo rechazó en silencio.

Es evidente, pues, que la falta de informacion y no otra, es la que ha contribuido á defraudar las esperanzas muy legítimas de aquellos vecinos.

Al dirijirme por medio de la presente, á los señores Diputados que, como yo, merecieron la confianza del pueblo de Zárate, lo hago confiado en que sabrán remediar el mal causado, dando á ese pueblo lo que con justicia reclama.

En la forma primitiva del proyecto, no podria presentarse por inconvenientes constitucionales, pero proyectando la misma cantidad para *edificios públicos*, podia tener cabida.

Interpretando el encargo de importantes vecinos de aquella localidad, me permito solicitar de los Sres. Diputados electos por la 2ª Seccion, la presentacion de un proyecto en esos términos para que sea resuelto en las sesiones ordinarias del presente año.

Saludo atentamente á los Sres. Diputados.

Dámaso Centeno.

ADMINISTRACION DE BUENOS AIRES

Ministro D'Amico

HIGIENE PÚBLICA

Todos cuantos esfuerzos se empleán encaminados á perfeccionar este ramo de la pública administracion, son pocos dada su importancia y teniendo en cuenta su trascendencia.

Si los cuidados individuales para la conservacion de la salud constituyen tal vez el primer deber y de seguro el mas interesante objetivo de la persona, porque de su perfecto estado físico dependen el mas exacto cumplimiento de sus obligaciones y las mas seguras condiciones de su bienestar, tratándose de la salud general, las autoridades no deben omitir medio alguno para conservarla y aun pudiéramos decir, para perfeccionarla.

Es este un deber de cuyo mal cumplimiento se sigue la mas terrible responsabilidad, porque no solo envuelve el abandono mas censurable con respecto al pricipal interés de los administrados, sinó tambien el atraso y la degeneracion de los pueblos.

Por el grado de la salud pública de estos, por el perfeccionamiento de los servicios referentes á su higiene, se viene en perfecto conocimiento de su cultura y de su estado moral.

A quien se le ocultarán las razones de estos juicios?

¿Quién desconocerá que la incuria y el abandono no tienen cabida en las sociedades que comprendiendo como su principal elemento la saluz, procuran con el mayor empeño su conservacion mas perfecta?

¿Quien ignora que del estado patológico, se siguen grandes imperfecciones, terribles alteraciones en el modo de ser moral?

Seguramente nadie.

Por eso al hacernos cargo del estado en que actualmente se encuentra el ramo de Higiene pública que segun las manifestaciones de la "Memoria" que estudiamos, deja mucho pue desear, no podemos menos de llamar con empeño la atencion de la Superioridad y de todas las autoridades á cuyo cargo está la salud general, para que aquella tome las medidas y adopte los medios mas conducentes al efecto, y estas aviven su celo en el desempeño de sus funciones, hasta donde les sea posible.

Como quiera que las apreciaciones consignadas en la "Memoria" nos parecen perfectamente justas, y los datos en ella consiguados dan una idea cabal del estado de la Provincia, por lo que á Higiene se refiere, trascribimos á continuacion los siguientes párrafos de aquella.

Refiriéndose á la organizacion del Consejo de Higiene, dice:

"El personal que esa ley le atribuia era de cuatro profesores de Medicina, uno de Veterinaria y un farmacéutico, como miembros titulares—Del Administrador de Vacuna: los médicos de Policía, los profesores de Química de la Municipalidad y del Inspector de farmacias como miembros honorarios—La ley de Presupuesto para el año pasado redujo ese personal á tres miembros solamente: un profesor de Medicina, un médico Veterinario y un inspector de Farmacías—Es con ese personal escaso que el Consejo ha desempeñado su cometido.

Se siente la necesidad de darle otra organizacion que responda mejor á la dispersion actual de la poblacion de la Provincia, y que no reduzca sus trabajos al bufete, sinó que vigile al mismo tiempo á todas las localidades, acuda á sus necesidades con el Consejo, y sea un resorte poderoso de gobierno.

"Necesita una administracion de vacuna, cuyo gefe sea miembro nato del Consejo de Higiene y asista á todas sus reuniones,—porque la cruel enfermedad de la viruela, lejos de desaparecer, parece que se ha arraigado mas hondamente en varias localidades, en que todos los años causa numerosas víctimas.

"Con el pensamiento de crear esa administracion, el Poder Ejecutivo propuso á la Honorable Legislatura, y esta ha sancionado, la construccion de un edificio adecuado en la Plata—y antes del fin de este año, os propondrá el proyecto creando esa administracion, sin la que no es prudente vivir mas tiempo, para que se instale en la nueva capital de la Provincia.

"El Consejo de Higiene necesita el aumento de médicos, en su personal, por diferentes causas.

"Entregada la Universidad al Gobierno Nacional, no hay quien ejerza en la Provincia las atribuciones que la ley habia conflado á la Facultad de Medicina, y el P. E. las ha hecho ejercer por el Consejo de Higiene, única institucion Provincial, que tiene la competencia que esas atribuciones requieren; pero mientras no exista mas que un médico en el Consejo, quedará librado su ejercicio á la voluntad de uno solo, que por mas ilustrado y recto que sea está mas espuesto al error.

"Así en los Partidos en que no hay médico recibido, suelen algunas personas dedicadas á la medicina, con práctica, con estudios y con títulos de artes análogas, pedir permiso para ejercer la profesion de curar,—por la ley, es la Facultad de Medicina de la Universidad la que debia conceder estas licencias, prévio exámen de los solicitantes. Despues de entregada la Universidad se han presentado varios casos, y ha sido preciso proceder de acuerdo con la opinion del Consejo, que para darla ha tenido que someter á exámen á los candidatos, que tuvo que prácticar el único médico con que cuenta.

"Cuando las Comisiones Municipales se niegan á dar pase de enfermo á algun guardia nacional por creerlo sano, es el Consejo de Higiene el encargado de decidir si está ó no impedido el enrolamiento, —lo que tambien debe hacerse por mas de un profesor.

"El ejercicio de las profesiones liberales, debe ser reglamentado, restringido y vigilado por las autoridades de cada Provincia. De aquí la necesidad de que los títulos con que se presentan sean controlados, por una corporacion provincial,—lo que no puede hacerse, sino aumentando el número de los profesores, que abarquen todos los ramos de esas profesiones—y puedan acreditar la suficiencia con arreglo á los reglamentos que se dicten para médicos, parteras, flebótomos, etc., y aun de ciertas especialidades, á que un hombre puede dedicarse.

"En fin, el Consejo de Higiene no podrá prestar los servicios que está destinado á prestar, sino hay en cada localidad un Consejo de Higiene de Partido formado de personas competentes para el puesto que desempeñan, que dependan del Consejo General, que en ciertos casos puedan asistir á sus deliberaciones,—que le informen constantemente del estado higiénico—que estudien las causas de sus perturbaciones, que vigilen á su nombre y hagan cumplir sus decisiones.

"Conforme á estas ideas se os presentará en oportunidad un proyecto de ley que ya se está redactado.

"Es necesario que los poderes públicos se preocupen muy sériamente del Estado Higiénico de la Provincia, que el aumento de poblacion ha de empeorar sensiblemente, por que los estensos bañados de nuestras costas fluviales y marítimas, los terrenos inundables, y los sistemas de lagunas de nuestros territorios, desarrollan con suma facilidad enfermedades miasmáticas. Este año la diphteria y la fiebre tifoidea han predominado en muchas localidades. No hay prudencia de dejar esas causas latentes, pero amenazadoras, pudiendo impedirlas."

Con respecto al *curanderismo* una de las plagas mas trascendentales de la salud pública, consigna (la "Memoria"), que una de las medidas mas importantes que se han tomado para impedir su accion, y que mejores resultados ha dado, ha sido la referente al nombramiento de Miembros Auxiliares del C. de Higiéne recaido en Médicos Municipales ó particulares con los requisitos necesarios, á quienes se han conferido las facultades siguientes:

1ª Reclamar de los señores Jueces de Paz el apercibimiento de todos los individuos que ejercieren indebidamente algun ramo del arte de curar, haciendo enviar á esta Oficina las constancias de esos apercibimientos.

2ª Hacer instruir, en caso de reincidencia, los respectivos sumarios para la aplicacion de las multas que la ley establece, consignando en ellos las pruebas que se produzcan en contra ne los reincidentes y los descargos de estos. Dichos sumarios se remitirán al Consejo de Higiene para la resolucion á que haya lugar.

3ª Visitar cuando lo crean necesario, ó cuando sean requeridos por autoridad competente, los Establecimientos públicos y privados en que pueda ser afectada la salubridad pública.

4ª Indicar á las Municipalidades ó á quienes corresponda, las faltas á la higiene que observen en dichos Establecimientos, aconsejando las medidas convenientes á repararlas.

5° Aconsejar á la autoridad competente los medios en general de mejorar la salubridad pública é indicar las medidas profilácticas para combatir ó prevenir las enfermedades endémicas, epidémicas y trasmisibles, dando cuenta inmediata al Consejo de Higiene.

6ª Practicar la vacunacion y revacunacion de los habitantes de sus respectivas localidades.

7ª Avisar inmediatamente al Consejo de Higiene Pública si tuviesen conocimiento de la aparicion de la vacuna animal (cow-pox ó horse-pox) para proceder á su reconocimiento y exámen de las pústulas.

8ª Siendo contagiosas á la especie humana varias enfermedades de los animales, el Miembro Auxiliar, de acuerdo con el Juez de Paz, informará al Consejo de la existencia de cualquiera de ellas al estado epizóotico en el Partido, á fin de proceder al reconocimiento de su naturaleza y tomar todas las medidas requeridas para el caso.

9ª Esos Miembros Auxiliares que ejercieren en algunas de las localidades donde hubiesen manantiales ó fuentes termales, enviarán al Consejo muestras de dichas aguas para ser analizadas y proceder segun las ulterioridades lo requieran.

Los resultados obtenidos en la materia han sido:

En el año de 1881 se ha apercibido por ejercicio ilegal de la medicina á 32 individuos.

Por practicar el arte de los partos diez y nueve (19).

Y por ejercer indebidamente la farmacia nueve (9).

Se han impuesto siete (7) multas,—de las cuales se han hecho efectivas cinco (5), y dos se hallan en tramitacion.

Réstanos exponer los principales servicios prestados por el Consejo de Higiene en el periodo que comprende la Memoria.

Esta corporacion ha justipreciado durante el año último cuarenta y cinco cuentas por honorarios en los distintos ramos del arte de curar; correspondientes á 33 médicos, 7 farmacéuticos y 5 cinco parteras siendo el importe total de 549750 pesos m|c.

Se han visitado todas las Boticas existentes en toda la Provincia siendo muy satisfactorio el estado en que se han encontrado.

Hay farmacias en la mayor parte de las localidades, y en donde no existen, el Médico tiene su correspondiente botiquín para suplirlas.

Se han tomado las disposiciones convenientes para la provision necesaria del virus para vacunar.

El Consejo de Higiene ha estudiado y despachado en 1881, 8 causas criminales á pedido de los Tribunales de la Capital y de la Provincia.

Ha visitado varios establecimientos industriales que por su indole requieren especiales condiciones higiénicas, tomando con respecto á los mismos las oportunas medidas.

Y por último, como testimonio del acierto en sus importantes gestiones, el P. E. ha accedido á todos los dictámenes del Consejo de Higiene adoptando las medidas por él propuestas.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 28

Al Demócrata.

Lo que hoy preocupa á la sociedad es la ejecucion de Carabajal. Todos los hombres influyentes y damas respetables se ponen en movimiento para pedir al Presidente la conmutacion de la pena. Las corporaciones religiosas y las sociedades, por comisiones harán igual pedido.

Vá á ser solicitada la extradicion de Volpi y Patroni por la complicidad que arroja la sentencia de los tribunales.

Carayajal asegura no tener hijos, como se habia dicho.

Nada de importancia. Calma política.

Asunto acusaciones en *statu-quo*.

Corresponsal

Al Demócrata.

Hasta las 7 p. m. no ha sido conmutada la pena de muerte á Carabajal.

Corresponsal.

Villa Mercedes, Setiembre 28.

A El Demócrata.

Obtuvo el premio mayor de diez mil patacones en la lotería de San Luis jugada hoy el número 2382.

Tambien salieron premiados los siguientes: con 500 3791 y 4565; con 200 1601. 8952, 9453, 10434, y 13306: con 100 1185. 1399, 2777, 7354, 8034, 8818. 9357 y 10139.

Corresponsal.

La Paz, Setiembre 28

Al Prefecto Marítimo.

Oficial---El rio Paraná crece lentamente hace dos dias; los vapores atraviesan los malos pasos con facilidad.

Saludo á usted.

G. del Moral, Sub-prefecto.

BOLSA DE COMERCIO

Como la víspera, el movimiento bursátil estuvo ayer casi del todo limitado á los títulos del Banco Nacional que continuaron en descenso.

Las transacciones al contado iniciadas á 94 cerraron con manifiesta tendencia de baja á 92 3|4 por ciento.

Para fin de mes hubo menos fluctuaciones en los precios pero predominó con firmeza la misma tendencia: las operaciones que fueron muy activas abrieron y cerraron á 93 por ciento, habiendo repuntado en el de la hora oficial hasta 94 para declinar en seguida hasta 92.

Para fin de Octubre las cotizaciones fueron algo mas elevadas, la primera 95 y la última 94 1|2:

En oro sellado se hizo una transaccion importante: 10,000 pesos fuertes, para fin de año á 25 10.

Es la primera que en ese metálico se ha anotado este mes en la pizarra.

Los Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta, emision de 1881, se consignaron para hoy 10,000 pesos fuertes á 71 por ciento.

En cédulas hipotecarias de la série E, no se hizo nada.

La série A, se cotizó al contado y para fin de mes con 1|4 y 1|2 de prima respectivamente.

He aqui el detalle de las transacciones oficiales:

Oro Sellado		
Diciembre 31	10000	25 10
Cédulas Hipotecarias		
Al contado A	4000 pfts.	101 1|4
Fin de mes	1000	100 1|2
Fondos Públicos Nacionales (1881)		
Para hoy	10000	71
Acciones Banco Nacional		
Al contado	100 acciones	94
	300	93 1|2
	150	93
	100	92 3|4
Setiembre 39	100	93
" 30	50	93
	200	92
	350	92 1|2
	400	93
	380	94
	550	93
	1050	93 1|2
	100	93 3|4
	200	93 1|4
	800	93
Octubre 31	200	95
	900	96
	50	95 1|2
	100	95
	100	94 1|2
	6230	

Ayer se reunió otra vez la Comision de accionistas del Banco Nacional y acordó solicitar del Directorio la convocatoria á una asamblea general para lo que está ya facultada en vista del número de firmas que han suscrito la nota que ya conocen nuestros lectores.

Las firmas representan ya 25740 acciones.

—

Se asegura que hasta la semana entrante no entrará al Ministerio de Hacienda de la Provincia el doctor Villamayor.

Por lo demás, sabemos que ya ha aceptado el nombramiento, por mas que hayan dicho lo contrario algunos cólegas.

—

El proyecto de Paz será tomado en consideracion por el Senado Nacional en una de sus primeras sesiones.

Es casi seguro que será rechazado.

Por lo menos nos es dado asegurar que se opondrán á su sancion muchos senadores que ven en el proyecto el aniquilamiento del Banco.

Bien claro hablan en favor de esa opinion las cotizaciones de las acciones.

—

En cambio y descuentos no hay variacion.

—

Se ha realizado la venta de 30 leguas de campo en Misiones, segun se dice á 1700 pesos fuertes cada una.

—

El Direccion del Banco de la Provincia descontó ayer letras y pagarés por valor de ocho millones de pesos m|c.

PRENSA DE LA PROVINCIA

El Heraldo de San Nicolás, con motivo de las encontradas opiniones acerca de la posibilidad de una guerra con el Brasil, manifiesta que no es inminente, ó si lo es, no infunde temores; que el instinto previsor de los pueblos, hace se manifiesten á la aproximacion de esta clase de acontecimientos.

Y estos temores no se manifiestan, debido indudablemente á la confianza que la marcha del Gobierno inspira y que no puede estar mas en armonia con la prosperidad del pais.

El Pueblo de Mercedes, dá cuenta del concierto verificado en el teatro de la localidad el dia 25, organizado por las "Hijas de Maria" y que segun el colega manifiesta (con un entusiasmo muy justo) estuvo brillante mas que por nada, por la hermosura de aquellas *hijas*, allí reunidas para despertar con sus gracias y con su habilidad lisonjeras esperanzas en unos, y tristes reflexiones en otros que por sus condiciones de edad ó de estado se hallan en las de los *músicos viejos*.

El Imparcial del Pergamino, despues de demostrar en un artículo extenso las perniciosas consecuencias que para la familia y la sociedad, se siguen del ejercicio de la usura, cree, que el único medio de matarla ó cuando menos reducirla, está en la fundacion de Montes de Piedad en la campaña.

Añade (y tiene perfecta razon) que las leyes son importantes contra la *usura* por la complicidad de las mismas víctimas de ella, y que por lo tanto debe buscarse en la competencia, el medio de combatirla con éxito.

El Progreso de San Nicolás se pronuncia contra la construccion en la localidad, de un matadero costoso, alegando que un pueblo cuyo consumo de carne, no es considerable, puede muy bien pasar con el matadero actual que satisface las necesidades correspondientes.

Añade el colega que á mas de otros inconvenientes, producirá la construccion del nuevo, el aumento de los actuales impuestos, perjudicándose por consiguiente de este modo, á los intereses del vecindario sin motivo que lo justifique.

La Patria de Dolores, consignando la gran importancia que vá tomando la prensa de la República Argentina y despues de enumerar los elevados objetos á que encamina su accion, aplaude el pensamiento que ha inspirado la presentacion al Congreso, de una solicitud en que se pide la exoneracion de impuestos aduaneros, para el papel destinado á las imprentas.

El Oeste de Mercedes, consagra un largo artículo á mencionar los beneficiosos efectos producidos por la Exposicion y Féria realizada en la localidad últimamente, y manifiesta la conveniencia que resultaria para la misma, de la fundacion de una Asociacion Rural que bajo modestas apariencias, dió tan favorables resultados como ha dado aquella.

Concluye consignando que una vez expuestas sus opiniones en la materia, ha llenado por completo su deber.

CARBAJAL

Sentenciado á muerte

SUS CÓMPLICES

VOLPI Y PATRONI

Fuera de la accion de la justicia del pais

SENTENCIA DEL TRIBUNAL

(Tomado de *La Nacion* de Montevideo)

Volpi y Patroni, las *víctimas*, debian tambien sentarse en el banquillo y correr la suerte de Carbajal. Pero estos hoy están en Europa, haciéndose víctimas, cuando está en la conciencia de todos que debian tambien ser condenados á muerte.

Hé aquí la sentencia del Tribunal que ha condenado á muerte á Carbajal:

"Vista en segunda instancia esta causa seguida á José Carbajal por la muerte del jóven Juan Betancour y robo de la casa de cambio de los señores Platero hermanos, de que aquel era dependiente, venida en apelacion, deducida á nombre del procesado contra la sentencia del señor Juez Letrado de primer turno, que le impone la pena ordinaria de muerte, atento lo declarado por el Jurado en el presente veredicto:

Y resultando ademas que el fundamento principal agregado en esta instancia contra la sentencia de la primera, se hace consistir en el hecho de no haber sido el procesado asistido por el defensor en el acto de la declaracion.

Considerando, que si bien ese hecho es cierto, no basta sin embargo por si solo para desvirtuar los efectos de la confesion; ya porque el procesado no niega haberla prestado tál cual se halla en la causa; ya porque espresamente manifestó en el acto de darla, que por el momento no necesitaba defensor, usando asi de un derecho que la ley establece en su favor y al cual ha podido renunciar (art. 156 del Código de Instruccion Criminal); ya tambien y principalmente porque no es la confesion de Carbajal la única prueba que determina su culpabilidad.

Considerando que aun en el supuesto de que Carbajal no hubiera procedido por si solo á la consumacion de los hechos que motivan este proceso, esta circunstancia en nada atenuaria su delito en las condiciones en que le ha perpetrado.

Por estos fundamentos y atento lo dispuesto en el art. 312 del Código de Instruccion Criminal y en las leyes 2, tít. 8 y 8 tít. 31, part. 7ª tít. 10, 23 y 10, tít. 36 lib. 8, R. C.;

Y considerando: Que ademas de las primeras y circunstanciadas declaraciones de Carbajal, por las cuales denunció á Rafel Volpi y Vicente Patroni, como complotados para el robo y asesinato perpetrado en la casa de cambio de los señores Platero, y como actores que con él concurrieron al crimen, existen en la causa muchos datos que arrojan sospechas de complicidad sobre los mencionados individuos, tales como: la afirmacion hecha por Volpi en su primera declaracion de no haber visto á Patroni el dia 16 en que se cometió el crimen y haber regresado á su casa á las 5 de la tarde, cuando despues resulta plenamente probado que no solo vió á Patroni ese dia sino que hasta comió con él y que regresó á su casa de 9 á 10 de la noche (declaraciones y careo de f. 34, 38, 40, 41, 4 y 48 vuelta).

El hecho de haber afirmado Patroni á su vez no haber salido de su casa el mismo dia 16 por estar enfermo, siendo así que se ha comprobado despues, no solo que salió, sino tambien, que no regresó hasta las diez de la noche, esto último segun declaraciones del dueño de la casa Miguel Bitteti (declaraciones y careo de fojas 35, 37, 46 y 50 vuelta).

La circunstancia de haberse encontrado donde dormia Patroni unas alpargatas con manchas de sangre, y haber sido reconocidas como de propiedad del mismo por Volpi y Carbajal, espresando este último ser las mismas que aquel llevaba la noche del suceso, no obstante haberse presentado despues á reclamarlas Vicente Solieri, afirmando ser suyas, sin que conste ninguna comprobacion de la verdad de este aserto (declaraciones de f. 27, 24, 37 y 64).

El hecho afirmado por Nicolása Pires, de que el dia 17 de Febrero, Volpi mostró un cinto lleno de moneda de oro, espresando este que se llevó la mano hácia el cinto, en demostracion de que en él tenia dinero, no conteniendo sin embargo mas que un condor, una esterlina y dos pesos. (80 y 81 vta.)

Considerando: que estos antecedentes unidos á las relaciones existentes entre Volpi y Carbajal hacian indispensable proseguir la averiguacion, para que en todo caso—en el interés de la justicia y de los individuos Volpi y Patroni—quedase bien establecida su inocencia en la causa antes de ponerlos en libertad *absoluta*, como se hizo, sin evacuar siquiera las citas hechas por el primero en el careo con Carbajal de f. 48 vuelta, procediéndose así en mérito únicamente de la rectificacion que de sus declaraciones habia hecho Carbajal, lo que era tanto menos de verificarse cuanto que la culpabilidad arrojada por este sobre aquellos, puede entenderse que no habia sido destruida sinó en lo relativo á la participacion material de los mismos en la comision de los delitos de robo y asesinato, como lo ha declarado el Jurado, quedando por consiguiente en pié el concierto celebrado para cometerlo y la coparticipacion en el resultado del robo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 376 y 377 del Código de Instruccion Criminal, ejecutada que sea esta sentencia, remítase la causa por el inferior y dése cuenta con ella al Tribunal pleno de las circunstansias notadas á los efectos que haya lugar.

Publíquese y devuélvase.

Gallinal—Forteza---Otero.

El cúmplase

Juzgado del Crimen de 2º Turno.

Montevideo, Setiembre 26 de 1882.

Excmo. señor Ministro de Gobierno

Excmo. señor:

Debiendo ser puesto en Capilla en el dia de mañana 27 del corriente á las 7 horas a. m. el reo José Carvajal, para ser eje-

LOS JÓVENES

ANTONIETA

Ella fumaba la pipa.

Como viviamos en París, en la misma casa,—Antonieta era la hija del propietario,—pronto nos hicimos muy íntimos camaradas, ella que tenia dieciseis años y yo catorce. Todas las noches, despues de la comida, mientras que nuestras dos familias, cada una en su departamento, se demoraban en los postres, teniamos citas en el pátio medio oscuro, donde el gas no se encendia todavía, y allí, en pié al lado uno de otro, la espalda contra la pared, fumábamos la pipa con entusiasmo.

Con el estómago débil, aquel tabaco mezquino me incomodaba de una manera sensible, me metia en la cabeza grandes proyectos estraños. Pero yo trataba de tener buen aspecto, digno, como poseido del sentimiento de una funcion casi augusta, resuelta, al punto que yo llegaba á cumplir esa tarea hasta el último, de la misma manera que un sacerdote enfermo continuaria diciendo la misa y no desertaria del altar. En cuanto á Antonieta, que de cuando en cuando me miraba de reojo, no sin la piedad desdeñosa de un veterano con un conscrito, no parecia probar ningun malhestar; con la cabeza un poco echada hácia atrás, sin retirar un momento la pipa de la boca, arrogaba á intérvalos iguales, con un chasquido de lábios, grandes bocanadas de humo, ó bien con un aire fanfarron que me llenaba de admiracion, hacia salir el humo por entre sus narices, con un resoplido parecido al que hacen los potrillos.

Porque Antonieta era una criatura robusta. Sus diez y seis años, en su desarrollo precoz, tenian la solidez y el busto de una de veinticinco años, grande, al punto que me parecia mucho mas que yo, mas pequeño, un poco ruda, con las plenitudes de carne que inflaban y tendian los vestidos, el aspecto de una estatua mal pulida á la que se le hubiera puesto una bata demasiado estrecha,—ella era ya una mujer formada: sus cabellos negros, que dejaban ver una nuca blanca, sus ojos que miraban las gentes de frente y en que la franqueza era casi como la imprudencia, su grande boca coloradá con una sombra lijera de vello en las comisuras de los lábios, y su cuello derecho, y su corsé de amazona hecho con tela de color, le daban un aire de adolescencia provocante de aventuras.

Y no era solo á fumar en pipa,—una pipa de tierra de ladrillo donde cabian dos sueldos de tabaco---á lo que se limitaban sus descaros!

Mal cuidada por su padre, arquitecto, inspector de un circo, que pasaba sus noches en la parte baja mirando por la hendidura de los tablados la malla de los cómicos; no muy vijilada por su madre, obesa, muy amiga del sillon, y rabiosa jugadora de uhist, al punto que todas las mañanas hacia una muerte, despues del almuerzo con su cocinera y su ayuda de cámara, Antonieta habia crecido libremente como una mala planta; jugando con los pilluelos en la calle, á quienes revolcaba en los charcos, charlando en las caballerizas con los palafreneros y los cocheros, aprendiendo dichos y canciones, escuchando todo lo que se dicen, de noche, las niñeras en el zaguan, y desde que supo leer, devorando todas las novelas de la biblioteca nunca cerrada. Alarmados al fin, sus padres la colocaron en un pensionado, pero ella allí lo trastornaba todo.

Atropellaba las maestras, pegaba y abrazaba á las discípulas, contaba historias que hubieran ruborizado al mas pintado, inventaba juegos indignos y leia de noche, en el dormitorio, en alta voz, los libros que una camarera complaciente le habia comprado en una libreria de la calle de Seze.

La devolvieron á su familia, y fué entónces que me hice su camarada, atemorizado y contento.

Era extraordinaria. Lo que se ignora, ella lo sabia: lo que se cuchichea, ella lo gritaba. Conocia todos los cinismos de la palabra: una mañana, me llamó desde lo alto de la escalera:

—¿Concibes esto? me dijo; mi madre acaba de despedir á la pobre Marieta, porque el cochero le ha hecho un hijo.

Las noches en que sus padres recibian, tenia rasgos sorprendentes: la he visto, recostada en un sillon, poner un pié en el borde de la chimenea para que se le vieran las piernas. Cuando llovia se arrimaba á la ventana y me hacia ir á su lado para mirar á las pequeñas obreras que mostraban su media blanca al saltar sobre los charcos de agua. Tenia una manía: los poemitas libertinos de la biblioteca de su padre, eran, afirmaba, obras correctas, y todas las palabras honestas que se encontraban aquí y allí las reemplazaba en nuestras lecturas por verdaderas palabras infames.

Una vez que hablábamos de la casta Susana codiciada desde lejos por dos viejos —Y tú qué harias, le dije,—porque pronto habiamos tomado la costumbre de tutearnos—si un hombre te sorprendiera saliendo del baño? Ella me respondió riendo: —Le rogaria me secase!

II

Un domingo de noche, mis padres estaban en el teatro, los criados habian salido y me ocupaba en poner en verso latino los amores de Ero y Leandro; de pronto la campanilla de la antesala sonó violentamente. Corri y abri la puerta.

—Señor, dije, que quiere usted?

—Eres un animal! respondió el visitador.

Porque el jóven que tenia delante de mi con el sombrero de anchas alas un poco inclinado hácia la oreja y un monóculo en el ojo, con un paquete bajo el brazo, era Antonieta!

Ella continuó vivamente.

—Despacha. Tengo una escursion que hacer. Te llevo.

Y mientras que yo la miraba aturdido, tomó mi casquete de colegial, me lo aplastó en la cabeza, y me arrastró por las escaleras.

En la calle, donde ella marchaba tan lijero, que yo apenas podia seguirla, volvi poco á poco de mi emocion: interrogué á Antonieta, le pregunté por qué se habia disfrazado de esa manera y donde íbamos.

---Eso no te importa, dijo con tono de orgullo. Son cosas superiores á tu edad. Lo que hay es que, donde voy, no puedo ir sola, porque en ello hay peligro. Tu me acompañas para defenderme.

Aquello me lisonjeó. La gana que yo habia tenido de retroceder, no la tuve mas. Su defensor! Me elevaba, caminaba sobre la punta de los piés, me parecia ser tan grande como ella.

Ibamos, cada vez mas lijero, pasando por frente á las tiendas todavía abiertas.

Aunque se habia negado á darme ninguna esplicacion, Antonieta siguió hablando.

--Mira. Pero es inútil que comprendas. Habia un ensayo en los Délassemens-Comiques. Fui allá ocupaba un palco del teatro. Qué pieza estúpida; pero las bailarinas son bonitas. Como me habia quitado el sombrero y apoyaba la barba en el borde de la baranda, parecia mi cabeza la de un hombre, con mis cabellos cortos y mi cuello derecho. Una de las bailarinas se puso á reir al mirarme. Yo tambien me rei. Despues, al dia siguiente, hubo un monton de historias á causa de una carta. Las obreras son muy complacientes. En fin era una broma. La bailarina vivia en la plaza del Cairo. No estaba lejos. Llegamos antes de diez minutos.

Hablaba así, clara y oscuramente á la vez, con el aire fanfarron que simula un misterio. Queria decirlo todo por vanidad, y fingia guardar, por discrecion, muchas cosas. Una temeridad á la que aparentaba no atreverse. Pero hubiera quedado muy desolada si hubiese pensado que no la entendia.

Y yo, no comprendia, en efecto. Lo que sí, tenia miedo. ¿De qué? no podria decirlo. Una cosa me confortaba un poco. Era que los transeuntes no fijaban su atencion en Antonieta; parecia un hombre, verdaderamente.

Cuando hubimos atravesado el boulevard Poissonniere, entramos á una calle menos iluminada, y luego en una callejuela casi sombria. Oh! que estraña y terrible era esa callejuela.

Las casas se inclinaban una hácia otra, como balanceándose, negras, con ventanas donde las lámparas brillaban trás las cortinas de muselina bordada.

Las mujeres, de pié en el umbral de las puertas, asomaban la cabeza, y eran gruesas, pesadas, abandonadas, parecia que se hundian y aparecian sobre la vereda.

Nos llamaban en voz baja, con pequeños silbidos mas que con palabras, como se llama á los perros. En medio de la calle, otra mujer, que tenia un gran sombrero de plumas, y un traje colorado muy largo, levantado el vestido para atarse la liga; la blancura redonda de la media era confusa en el fondo de la sombra y del cieno. Me erizaba de espanto! Pero Antonieta, á quien la fiebre encendia, no parecia inquieta. Respondia á esas mujeres con palabras que las hacian reir. Conversó un momento con la que se habia atado la liga.

¡Oh! vámonos, vámonos, le grité!! Ella entónces me tomó del brazo, y violentamente me obligó á seguirla.

Cuando llegamos á una pequeña plaza, casi redonda, solitaria, Antonieta, despues de haber mirado el número de una casa, estrecha, sórdida, donde en ninguna ventana brillaba ni una luz, empujó una puerta entreabierta, y desapareció diciéndome: "Espérame."

Quedé solo! El sudor me mojaba la frente y corria á lo largo de mis brazos. Me parecia que de cada casa de ese barrio desconocido, algo de horrible y de infame iba á salir, saltar sobre mi, envolverme, llevarme. ¿Podia yo huir, indignamente, olvidando á Antonieta?

Pero de que lado iria?

En mi turbacion, no hubiera podido encontrar el camino. Luego, volver á pasar solo por la calle donde las mujeres llamaban, asomando la cabeza! Me apoyé en la pared, inmóvil, crispado, con sobresaltos de miedo, á cada ruido de pasos que sentia á lo léjos.

De repente hubo un gran ruido, un ruido de atropello en la casa donde Antonieta habia entrado! la caida de un cuerpo sobre las tablas del piso,—sobre las gradas de una escalera sin duda. Y mi amigo al aparecer, deshecho, jadeante, me arrastró consigo. Nos pusimos luego á correr derecho, uno delante de otro, como ladrones perseguidos. Ella decia sin poder respirar: Un hombre borracho. . . . en el corredor... me he equivocado de casa. Corriamos siempre.

Cuando estuvimos de regreso, Antonieta se encerró en su cuarto, sin esplicarse mas. Al dia siguiente y los posteriores yo la preguntaba; vanamente—Cállate, cállate, hablemos de otra cosa! respondia muy pálida; y tuve que renunciar á saber por qué Antonieta habia ido á la casa de la plaza del Cairo.

III

Despues he creido adivinarlo. Hombre! habiendo aprendido muchas cosas, los recuerdos de nuestro paseo á través de los viles barrios, las palabras que habia dicho en el camino—"El ensayo en los *Delassements comiques*, el baile, las obreras, la carta"—me permitieron entrever una aventura absurda y odiosa. Consideraba á la pobre niña alocada con una piedad dolorosa, en la que se mezclaba un poco de menosprecio, sin duda.

Por otra parte, habiendo viajado no la volví á ver hasta despues de tres años.

Un dia, por uno de sus parientes, que encontré en la calle, supe que estaba enferma Muy enferma. Una fiebre tifoidea.

Todo el antiguo compañerismo me vino al corazon, dulcemente. Me metí en un carruage, pero ay! llegué muy tarde. "Se muere", me dijo la madre, mas obesa, siempre sentada en su sillon. Yo quise verla. Me aproximé al lecho. Ella volvió lentamente la cabeza, me reconoció al momento, y sonrió, con la tristeza de las últimas sonrisas, tendiéndome su flaca mano, fria, temblorosa.

Cosa singular, al menos jóven, habia rejuvenecido. Ahora que ella tenia veinte años, parecia no tener mas que diezciseis. Descolorida, enflaquecida, con el cútis de una blancura de cera, estaba allí como una niña acostada, dulcemente enferma.

La moza varonil que yo habia conocido, se habia poco á poco, por la larga dolencia estenuado, debilitado convertido en una frágil y pálida joven.

—Ah! dijo ella, sois vos?...

Y agregó, muy tristemente:

—Antes, es cierto, que loca era?...Y que tonta tambien!...Pero, vos sabeis, verdad, todo aquello!

Decia esto, con rubor en las mejillas, con voz tan lánguida, que yo creí hablaba por la última vez:

—Os acordais de nuestra escursion á través de Paris, y de lo que os queria hacer creer?. . . . Vamos, mentia lindamente!. . . . Habia salido para ir á llevar vestidos y plata á esa pobre Marieta que mi madre habia despedido y que moria de hambre en un conventillo!

Catulle Mendé.

cutado el viérnes 29 del corriente á la misma hora, el infrascrito al participárselo á V. E. espera se digne ordenar lo conveniente, á fin de que la Inspeccion General de Armas y Gefatura Politica de la Capital preste la fuerza y demás auxilios necesarios, sirviéndose V. E. á la vez designar el punto donde debe tener lugar la ejecucion.

A la vez comunico á V. E. que la capilla se va á constituir en la Cárcel del Crimen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. del Castillo

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 26 de 1882.

Cúmplase, comuníquese, á quienes corresponda y publiquese.

SANTOS.
José L. Terra.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 26 de 1882.

En la nota de V. E. de esta fecha referente al reo José Carvajal ha recaido el siguiente decreto.

Montevideo, Setiembre 26 de 1882.

Comuníquese á quienes corresponde y publiquese.

SANTOS.
José L. Terra.

Al participar á V. S., le significo tambien qu se han impartido las órdenes convenientes y que la ejecusion del reo se efectuará en la Cárcel del Crimen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José L. Terra.

Al señor Juez del Crimen de segundo turno.

EN VIAJE

El y yo viajábamos juntos.

El era un comendador de reciente data, hombre que habia gozado de merecida fama de activo y laborioso, y que, retirado de las luchas sin gloria del comercio, poseia á los cuarenta años una sólida fortuna de cincuenta mil reales, la cual le daba. al interés de seis por ciento anual, una renta de doscientos cincuenta reales por mes.

Era soltero, y por consiguiente libre como los Estados-Unidos.

Se metia en un wagon de ferro-carril ó abordo de un paquete, con la misma facilidad con que entramos en un carruaje para dar un paseo.

Una pequeña balija, una caja de sombrero y un paraguas, era todo lo que precisaba para trasportarse de un estremo á otro del globo.

Se llamaba....

No: no diré su nombre.

Los lectores, ó mas bien las lectoras, son un tanto habladoras y despues empezarán á batir la lengua por ahí, y yo no quiero exponer al sarcasmo á mi imaginable compañero de viaje.

Yo lo trataba,, por el comendador J... inicial de su apellido de familia.

Habiamos abandonado á Trieste el dia 28 de Setiembre de 1879.

En camino para Venecia, encerrado entre las cuatro paredes de un wagon poco confortable, como son en general los de las líneas férreas de Italia, yo soñaba con los esplendores del Castillo de Miramar, la poética residencia del infeliz Maximiliano.

Veía el Adriático con sus olas azules, encrespadas por las brisas del Levante, y cubrierta de musgo la soberbia escalera de mármol que conduce á los jardines de aquel palacio.

En mi imaginacion se deslizaba el cuadro sangriento de Querétaro y me preguntaba á mi mismo:

—Cómo pudo aquel hombre, en cuyo pecho latia un corazon de artista, cambiar la paz serena de Miramar por la corona de México.

Me hallaba en este soliloquio, lleno de filosofia, cuando oí al comendador J....... decir á mi lado:

—Doctor, ¿quiere saber una cosa?

—Qué es, comendador?

—Nos han robado en aquel hotel.

—De veras?

—Como se lo digo: Vea la cuenta. Han puesto en el almuerzo manteca, rábamos y aceitunas; nosotros solo comimos aceitunas.

Vea usted, dos liras: cuando debia ser por lo mas, una lira y cincuenta centésimos.

—Está bien, comendador, en cambio vimos tantas cosas bellas, grandiosas, poéticas....

—Yo aqui nada he visto que valiera la pena.

—Oh! no diga eso; y la columna de Leopoldo I? y la iglesia de San Nicolás? y la Catedral de San Justo?

—Oh! pues, nada: la Catedral de San Justo, sobre todo tiene mucho que ver. Es una iglesia parecida á la del morro del Castillo de Rio Janeiro.

—Es un monumento antiguo. Y el cementerio, al lado, donde se halla el túmulo de Winkelman?

—Vea usted! qué me importa de Winkis?

—Era un anticuario que hizo importantes descubrimientos arqueológicos en Trieste y Arquilés.

—Hábleme del mercado, esto si. Todavia tengo en la boca el sabor de aquellos higos que comimos, á dos centavos cada uno. Si, señor, buenos y baratos. Todavia en Lisboa, no los he comido mejores.

—Ah! si yo poseyese la fortuna de este malvado, decia yo para mis adentros.

Y continué soñando.

Mi compañero se adormecia.

De repente me despierto ante un espectáculo nuevo para mí.

Diríase que el tren era una isla. Veia agua de uno y otro lado.

Estábamos en Venecia.

—

El que entra por primera vez en la ciudad de los *Dux*, esperimenta una sensacion estraña.

Venecia ofrece alguna cosa *sui generis*, que el viajero no encuentra en otras partes.

Nos embarcamos en una góndola negra y blanca.

No era por cierto aquel el ideal que tenia yo de las góndolas venecianas en los buenos tiempos de Marino Faliero y de las orgías del cardenal Bembo.

Lo que veia era una especie de esquife súcio, inmundo.

Con un esfuerzo de imaginacion y un poco de buena voluntad, todavia podria, oyendo la suave música del dialecto veneciano, pronunciada por el gondolero, trasportarme á las poéticas eras de la antigua república y dormir un poco.

Fué lo que hice.

Me recordé cuando la góndola paró en las escaleras del *Albergo d la Luna*, donde nos hospedamos.

—Qué feo es esto, esclamó mi compañero. no paro aqui dos dias.

Cuando acabamos de comer, erguíase la luna en pleno azul, plateando las cúpulas de San Márcos, y el *campanário de San George Maggiore*.

La palabra *beautiful*, con tres puntos de admiracion, resonó á mi lado.

Es que aquel espectáculo tiene siempre por admiradores media docena de ingleses por lo menos.

—Qué hermoso! esclamé tambien á mi vez.

Y dirijiéndome á mi compañero, le dije:

—Si diésemos un paseo en góndola...

—El qué? En esta no caigo yo. Estoy cansado. Voy á dormir.

— Entonces iré solo.

Salí.

Y jamás se me apartará de la mente el cuadro que se presentó ante mi vista.

Al dia siguente mi compañero y yo salimos para recorrer la ciudad.

—Empecemos por el gran canal, le dije yo, el barrio tradicional de la antigua nobleza veneciana.

Nos embarcamos en una góndola.

Al pasar por *Santa Maria della Salute* dije al gondolero:

—Para. Vamos á ver esta iglesia.

—Para qué, doctor?

—Es un soberbio edificio, cuya construccion data del siglo XVII.

Entramos en la iglesia.

Y comencé á comtemplar extasiado las *Bodas de Canaan* del Tintoretto; el techo de la sacristia, pintado por el Tiziano, representando á Cain y Abel, David y Goliath, y el altar mayor de varias piedras preciosas, regalo de la república á aquella iglesia.

Mi compañero no decia una palabra; ojeaba de vez en cuando el reloj. La traduccion de aquella escena muda era la siguiente.

A que hora almorzaré hoy.

Al pasar por entre las dos filas de soberbios palacios que reflejan en el gran canal los esplendores de la arquitectura bizantina, le decia yo.

—Comendador, ahí está el palacio *Rezsónico*.

—Lo estoy viendo, no es malo.

—Aquel es el palacio *Boscari*, ocupado hoy por la escuela superior del comercio.

---Y este acá, tan sucio!

---Es el palacio *Cantarini, delle Figure*. Aquel es el *Mocenigo*. Ah! vamos á pararnos aqui.

---Oh! doctor; vamos, que ya es muy tarde.

---No señor, tenga paciencia, no puedo dejar de entrar á él. Es el palacio donde estuvo Lord Byron.

---Ahora, es una casa como otra cualquiera. Vamos para adelante.

Y la góndola se deslizaba como un cisne negro sobre las azuladas ondas.

---Visitemos á lo menos la *Santa Maria Gloriosa dei Frari*, iglesia de los frailes franciscanos.

Oh! frailes y franciscanos, todavía de mas á mas. En estas no caigo yo.

---Pero hay allí dos cosas muy importantes que ver.

---Y qué son?

---Los túmulos del Tiziano y Canova.

---Oh! todavia no está el señor harto de ver túmulos? ¡Vamos que ya es hora de almorzar!

Y regresamos al hotel.

Terminado el almuerzo iba á salir solo.

--Dónde va, doctor? me preguntó el ilustre comendador.

---Al *palacio ducal*.

---Vamos juntos.

Estábamos en la sala del *gran consejo*, en el teatro de las glorias de Paulo Veronezo, de Bassano, de Tintorero y otros pintores de la escuela veneciana. Yo admiraba el cuadro que se halla en la pared principal, debido al pincel del Tintorero, representando *El Paraiso*. Es la mayor tela del mundo. Admiraba *La Gloria de Venecia* de Paulo Veronezo. Admiraba los retratos de todos los Dux: Admiraba...

Y quieren saber qué hacia el comendador, mientras yo admiraba tantas maravillas?

Miraba el techo, moviendo la cabeza y me decia lleno de entusiasmo:

---Doctor, qué excelente pino es el de este piso.

Al dia siguiente aprонté mi balija y le dije:

---Comendador, nosotros somos dos pianos desafinados, no podemos armonizar. El señor siga por su lado y yó seguiré por el mio. Adios!

T. N.

BOLETIN NOTICIOSO

Testamentaria saqueada escandalosamente---Pronto el público de Buenos Aires, va á verse sorprendido por la publicacion del litigio mas inmoral y escandaloso que se refiere en los anales judiciales de la República.

Un hombre honrado, un coronel, contrajo gran parte de su vida á formarse un porvenir.

Consiguió por sus esfuerzos lícitos adquirir una considerable fortuna y murió creyéndo dejar asegurado el bienestar de su numerosa familia.

Pero el militar no contaba con la huéspeda, el hombre honrado no tenia la idea del bribon, y cerró tranquilamente los ojos á la luz de la existencia, pensando que sus virtudes y los beneficios que habia hecho, harian respetar su memoria y la propiedad de su déudos.

Triste error!

Con el último suspiro de su vida, se mezclaron los écos de una numerosa jaúria de ladrones que aprovechando la incapacidad de sus menores hijos y la probada de la esposa, se arrojaron como lobos hambrientos sobre su presa y se repartieron los ricos despojos de la testamentaria.

Uno de ellos, confabulado con abogados, procuradores. jueces y escribanos, hizo concursar fraudulentamente á la sucesion y por cuatrocientos mil pesos se apoderó de 23 suertes de estancia, que importan *quince millones* de pesos.

Los nombres de todos los famosos criminales verán muy pronto la luz pública.--- Cuando se trata de desenmascarar á los bribones hemos de ser inexorables.

Por ahora suspendemos, pero muy pronto volveremos, cuando la sucesion se ponga en actividad.

Es necesario poner un freno á los que usan de su inteligencia y de su profesion para dejar en la miseria á sus semejantes.

No es este el único ejemplo de tan tristes realidades.---Por eso, con mayor ahinco, hemos de perseguir á estos culpables, para intimidacion y ejemplo de los demás.

Vayan poniendo la barba en remojo!!

Demora---A causa de lamentables desgracias de familia no ha tomado ya posesion del puesto de Ministro de Hacienda el Dr. D. Vicente Villamayor, cuyo nombramiento ha merecido la aprobacion general por las reconocidas dotes de suficiencia que el nuevo Ministro posée

Visita apostólica---En el Ministerio del Interior se recibió ayer una nota del Comisario de la Colonia "Resistencia" comunicando que el 10 del corriente mes partió de la Colonia el Delegado apostólico Monseñor Mattera, siguiendo viaje hácia Formosa.

Ha nombrado un nuevo sacerdote en "Resistencia" en reemplazo del que existia.

Cuerpo diplomático estranjero---El Ministro de Relaciones Exteriores recibió ayer en su despacho al Cuerpo Diplomático Extranjero.

Asistieron á la recepcion el Ministro de Francia, el de España, el de Austria-Hungria, el de Bolivia y el de Costa Rica y Guatemala.

Mensage—El Ministerio del Interior elevará un mensage al Congreso acompañando un proyecto de ley reglamentando en los diferentes centros agrícolas nacionales, el gobierno municipal.

Recaudacion—Durante el dia de ayer lo recaudado en la Aduana de la Capital ascendió á la suma de 49961-93 pesos fuertes.

En los dias que van transcurridos del mes la recaudacion asciende á la suma de pesos fuertes 1116517-82 centavos.

Sesion secreta---Hoy celebró sesion secreta el Senado desde las 3 á las 5 p. m. Mas vale guardar silencio que exponerse á una entipada.

Petrona C. de Hipola--Por el Ministerio de Guerra se ha promulgado la ley del H. Congreso acordando á la Sra. Da. Petrona C. de Hipola viuda del teniente coronel A. Hipola la pension del sueldo integro que corresponde á ese empleo.

Permiso - D. Juan Sinits se ha presentado á la Prefectura Marítima pidiendo que se le conceda el permiso y la patente correspondiente para ejercer la profesion de práctico amarrador en el puerto del Riachuelo.

Embarcacion abandonada---El sub-prefecto de Concordia ha dirijido una nota á la Prefectura Marítima dándole cuenta de que la falúa que hace el servicio de costas encontró en la mañana de ese dia una embarcacion completamente abandonada.

Avisa esto á la Prefectura Marítima para que resuelva el destino que deba dársela.

Asuntos de prórroga---El Ministerio de Justicia ha elevado al del Interior los siguientes asuntos que deben ser tratados en las sesiones de prórroga del Congreso:

Proyecto de ley de fecha 20 de Junio de 1882 estableciendo dos Juzgados federales en la capital.

Proyecto de ley de Junio 12 de 1882, abriendo un crédito suplementario por la suma de pfts. 24617.

Proyecto de ley de Agosto 10 de 1882, abriendo un crédito suplementario por la suma de 70542.72 pesos fuertes; y por último otro proyecto de ley de 18 de Setiembre de 1882, abriendo un crédito suplementario por la suma de 46240 59 pfts.

Nombramiento---Don Baldomero Dominguez por resolucion de ayer ha sido nombrado inspector de policia en reemplazo de don Domingo Lujan que fué separado de ese puesto.

Líneas telegráficas---El estado de las líneas telegráficas hasta ayer á las cinco de la tarde era como sigue:

Línea del Oeste no funcionaba mas que hasta Catamarca; la línea de Corrientes no se encontraba espedita mas que hasta Esquina.

Demás bien.

Beneficio de Menotti---El sábado próximo se verificará en el Politeama, el beneficio del Sr. Menotti que ha elegido al fecto para lucir en ese dia sus facultades, varios trozos importantes de las óperas *Rigoletto y Suida*.

Es de esperar que el beneficiado obtenga satisfactorios resultados.

Contemplacion general---Con motivo de observar el famoso Cometa que se manifiesta perfectamente en las primeras horas de la madrugada, se nota desde últimamente una extraordinaria concurrencia en el Paseo de Julio.

Si continuan las observaciones, podemos contar por algun tiempo con un elemento mas de distraccion.

Ruy-Blas---Anoche asistió una crecida concurrencia á la representacion de esta ópera en el Politeama.

A las 9 1/2 todas las localidades estaban vendidas.

Los aplausos se produjeron de una manera espléndida.

Los artistas fueron objeto de notables ovaciones.

Ampliacion de un aviso-El Ministerio del Interior aprobó ayer las ampliaciones al aviso de licitacion para la continuacion de las obras de salubridad, que habia propuesto y sometido á la consideracion de la Comision Nacional encargada de correr con todo lo que se relacione con dichas obras.

Libre de derechos---A Don Bruno Gomez se le ha concedido por el Ministerio de Hacienda la introduccion libre de todo derecho de seis cajones conteniendo útiles de labranza para la colonia "Reconquista.

—Al Ministerio del Culto se le ha concedido tambien el libre desembarque de ocho cajones conteniendo diversos objetos del culto para la iglesia de San Juan.

Mapa de la República---En acuerdo general de Ministros se dictó ayer una resolucion que decia así:

Resultando del informe precedente del encargado de realizar el trabajo geográfico, estadístico descriptivo de la República: que la propuesta presentada por los señores Stiller Laas y don Alberto Larsch, asociados en la licitacion pública del 10 de Mayo, es la que presenta mayores ventajas por hallarse habilitados los establecimintos de que son propietarios con elementos artísticos mas completos que los poseidos por los otros licitantes, se resuelve:

Aceptar la propuesta presentada por los mencionados Stiller, Leas y Larsch para imprimir 100,000 ejemplares del trabajo geográfico, estadístico, descriptivo encomendado al Director de la Oficina estadística nacional Dr. D. Francisco Legitua, cuyo trabajo lo ejecutarán en el plazo máximo de ocho meses á contar de la escrituracion del contrato salvo caso fortuito recibiendo por toda remuneracion la cantidad de 19400 pesos fuertes.

Pase este expediente al Sr. Latzina para que formule un proyecto de contrato con los impresores cuya propuesta ha sido aceptada, y lo eleve para resolver sobre su aprobacion.

La compañia francesa—*Madame* Tauban, la hércules, ha contratado el Teatro de Variedades, hace unos cuantos meses, por el término de dos años. Cuando llegó Mr. Cochelin con su compañia francesa la hércules ya tenia el teatro en su poder. Esa fué la causa que obligó á Mr. Cochelin á trabajar anteriormente en la Opera. A su vuelta de Montevideo la compañia francesa no tenia coliseo y entónces su director se vió obligado ha hacer un arreglo perjudicial á sus intereses con Madame hércules.

He ahí por que Mr. Cochelin no pudo contratar el teatro directamente con su propietario. Con las líneas anteriores queda contestada la pregunta que nos han hecho algunos concurrentes á Variedades.

Dentro de algunos dias la compañia francesa de Mr. Cochelin abandonará ese teatro por serle perjudicial á sus intereses pecuniarios.

Carbajal y Volpi y Patroni—En otro lugar publicamos la sentencia de los tribunales uruguayos condenando á la pena de muerte al reo Carabajal. En esa pieza aparecen complicados nuevamente los individuos Volpi y Patroni. Insertamos tambien los documentos relativos con el *cúmplase* del Presidente de la República Oriental. Segun ellos la ejecucion tiene lugar hoy en la Cárcel del Crimen.

Los diarios orientales dicen que las damas de beneficencia y distintas comisiones de caballeros y señoritas se acercaron al Presidente pidiendo la conmutacion de la pena.

En la seccion telegráfica encontrarán nuestros lectores el resultado de esta peticion.

11099 pesos mjc--La Municipalidad de Lincoln ha entregado á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, la suma de 11099 pesos mjc., importe del 15 ojo de sus entradas en el primer semestre del corriente año, con que debe contribuir al sosten de la educacion comun segun el articulo 73 de la ley de la materia.

Exoneracion de patente--El Centro Industrial Argentino ha solicitado de la Direccion General de Rentas de la Nacion, se le exonere del pago de patente por las muestras que actualmente tiene en la calle de la Victoria entre las de Buen Orden y Lima.

12.865 ps. mjc.---La Municipalidad del Monte ha entregado al Consejo de Educacion la suma de doce mil ochocientos sesenta y cinco pesos mjc., por el 15 ojo de la subvencion escolar con que debe contribuir al sostenimiento de la educacion segun el art. 73 de la ley.

Desgracia--Anoche fué muerto por un carro que manejaba en las calles de la seccion 12 de Policia el súbdito italiano Clemente Maggiolo.

Su cadáver fué remitido al depósito fúnebre, por ignorarse si posée familia.

De alta---Ha sido dado de alta como sub-teniente del Batallon 8 de Infanteria de línea D. Juan Carlos Medrano, en reemplazo del de igual clase D. José Blasco.

Datos Escolares--Ayer se recibió el Tesorero del Consejo General de Educacion de la suma de 1540,080 ps. votados últimamente por la Legislatura.

—El Consejo Escolar de San José de Flores ha nombrado á D. Ofimo Palenzuela ayudande de la escuela de varones del distrito.

---El Consejo Escolar de Olavarria ha solicitado se aumente la partida de Eventuales á un mil pesos mjc.

---El Consejo Escolar de Quilmes ha sido aulorizado para aceptar la propuesta hecha por don Santiago Laumenge para construir un edificio para escuela comun, la que asciende á 336,913 pesos.

Regreso—Los señores Gobernador de la Provincia Dr. Rocha y el Ministro de Gobierno Dr. D'Amico, han regresado ya del viage que hicieron á la Ensenada donde han permanecido dos dias.

Despues de haber recorrido los terrenos donde vá á construirse la nueva Capital han quedado designados los puntos donde deben levantarse los principales edificios públicos.

Asalto de armas—El viérnes próximo se efectuará en el tertro de la Opera el gran asalto aunnciado y organizado por el profesor de Esgrima D. Enrrique Casella.

Tomarán parte en él, distinguidos aficionados: siendo los adversarios del Sr, Casella los profesores Lamari, Langewin y Oveiro.

Bazar Inglés---A causa de no poder ocupar el Teatro Nacional mas que hasta el Sábado, la Comision Organizadora del Bazar Inglé,s se cerrará hoy.

En el poco tiempo que queda, estamos seguros de que la concurrencia aumentará, contribuyendo á ello las novedades que ofrecerá en los últimos momentos.

Los resultados obtenidos en la segunda noche son como sigue:

Tienda de la señora Crowther....	12800
" " " Williamson....	20000
" " " Thompson	7800
" " " Loelchman ..	10400
" " " Cooper.......	14000
" " " Jackson	11000
" " " Shaw.........	23600
Boleteria..............	8900
Confiteria...	7400
Total..................	115900

Los hijos de Rosas---A continuacion publicamos los datos referentes á los bienes reclamados por los herederos de D. Juan M. Rosas al Congreso, bienes que, como es sabido, fueron confiscados por la Legislatura de Buenos Aires.

El reclamante es D. Máximo Terrero, casado con la hija de Rosas, y los bienes están constituidos por:

Los terrenos y edificios en el bajo de Palermo y denominados parque "3 de Febrero".

La casa situada en la calle Bolivar entre Moreno y Belgrano y ocupada hoy por el Departamento de Policia de la Provincia.

La casa esquina de Perú y Moreno, donde estuvo situado el Instituto Mercantil.

Honras fúnebres--En las celebradas ayer á la memoria del coronel don Pedro Naon, en la Iglesia de Flores, hubo una notable y distinguida concurrencia entre la que se encontraban las familias de Blanco, Hernandez, Terrero, Rayces, Grigera, Caraballo, Portela, Olivera, Silveyra y Marquez, Don Emilio Castro, coronel don Federico Mitre, doctor Salvereza, D. Ventura Martinez, Mateo Victorica, Ministro Oriental, señor Perez Gomar, doctor Pineda, doctor Leopoldo del Campo, Ingeniero Arana, Secretario del Gobernador de la Provincia Ramon A. de Toledo, doctor Eizaguirre, doctor Cisneros, coronel Bedoya, Diputado Miranda Naon, doctor Miranda Naon, Comisario Villamayor, Luzuriaga, Arana, Igarzabal, Arauz, Casimiro Villamayor, Eduardo Corrales, Fernando Cordero, Alberto Gaiter, Saturnino Marquez, Camelino, Farias, Garcia, General Nazar, Coronel Escola, doctor Roberts, coronel Moralez y muchos otros.

Asociacion--A consecuencia de la invitacion que el Club de Regatas "Buenos Aires Rowinz Club" hizo al de la misma índole "La Marina" para que éste tomára parte en las regatas organizadas por aquel para el 1° de Noviembre en el rio Lujan, el "La Marina" ha contestado aceptándo é invitándo al mismo tiempo al "Buenos Aires" para las regatas que aquel tiene dispuestas para el 11 del mismo mes entre los muelles de Pasajeros y Catalinas.

El programa de estas regatas ha quedado ya organizado de la siguiente manera:

Primera carrera—1 p. m--800 metros, dos remos, en randan.

Segunda—1 y 20 p. m--1000 metros, dos remos en outrigger.

Tercera—1 y 40 p. m--1200 metros, cuatro remos, en outrigger.

Cuarta—2 p. m--1000 metros, cuatro remos, en randan.

Qninta—2 y 20 p. m--300 metros, canoas de dos palas.

Sexta—2 y 40 p. m--800 metros, dos remos largos y dos cortos, en randan.

Séptima—3. p. m--1500 metros, seis remos en randan.

Octava—3 y 20 p. m--1500 metros, cuatro remos en outrigger--Carrera del dia.

Novena--3 y 40 p. m.--1200 metros, botes buques de guerra.

Décima--4 y p. m.--1000 metros doble remos pares en outrigger.

Undécima--4 y 20 p. m.--1000 metros remos pares sin timonel (single sculls.)

Duodécima--4 y 40 p. m.--2000 metros--canos á vela dos tripulantes.

Un Arroyo--En la sesion que ayer celebró la Cámara de DD. de la Provincia, se sancionó el siguiente proyecto de ley, único que estaba á la órden del dia:

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1° Desde la promulgacion de esta ley, el límite que divida los Partidos General Alvear y Bolivar, será el Arroyo de Vallimanca.

Art. 2° Comuníquese.

La sesion duró diez minutos.

El Diario--Este interesante colega de la tarde cumplió ayer un año de existencia. Felicitámosle por su presente y futura prosperidad, retribuyéndole el saludo que nos dirige.

El Cascabel--Murió de amor la deschichada Elvira!

Con la superticion del cometa apareció anunciando guerra; pero el público, que en este caso ha revelado ser un gran astrónomo, lo contempló como astro aventurero.

La *popularidad* lo menéó tanto que ayer lo hizo *reventar*.

Al fin se deshaogó!

Casi desgracia--En el tren que venia de Lobos entre las Estaciones Ituzaingo y Merlo, encontró un carro y caballos manejado por un Italiano, en la via, precisamente en un paraje sin salida.

Ya iba á ser víctima aquel descuidado individuo, pero gracias á la actividad y las oportunas medidas tomadas por los empleados y el señor Sub-Comisario don Anibal A. Pau que venia en dicho tren, pudo salvarse la vida del conductor y las bestias no asi el carro que se hizo pedazos.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Gran compañia de zarzuela y verso, bajo la direccion del acreditado maestro, Don José Puig—Funcion diaria—cuarenta coristas, cuarenta profesores de orquesta. Lleno todas las noches—Hoy Viérnes 29 de Setiembre, extraordinaria funcion á beneficio de la distinguida primera tiple doña Paulina Celimendi, que lo dedica muy especialmente, á las señoras y señoritas de Buenos Aires. 1° La gran sinfonia de la zarzuela. 2° La preciosa ópera cómica en 3 actos, en que tanto se distingue la beneficiada: *Campanone*. 3° En el intermedio del 1° al 2° acto, el simpático jóven español señor Tarradas, en obsequio á la beneficiada, cantará la preciosa romanza de bajo de la ópera *Don Cárlos*. A las 8 y media.

Teatro Alegria---Compañia cómico-lírico-dramática---bajo la direccion del primer tenor, D. Cristóbal Galvan---Funcion diaria---Entrada general 10 ps. mjc., entrada de cazuela 5 ps. asientos 5---No se suspenderán nunca las funciones por causa de mal tiempo—Grandiosa funcion para hoy Viérnes 29 de Setiembre. 1° La preciosa comedia en un acto, *Como marido y como amante*. 2° La aplaudida zarzuela cómica en dos actos, *Entre mi mujer y el negro*. A las 8 y media.

Circo Umberto I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano; director Pablo Raffeto—Las compañias, ecuestre y zoológica que dirije el señor Raffeto pronto trabarán en la Boca del Riachuelo, en el nuevo Politeama Argentino, que se está construyendo, frente á la Estacion. Para el Domingo 30 de Setiembre, dos últimas funciones de despedida de dichas compañias en este circo; 2 1/2 de tarde y 8 1/4 le noche.

Gabinete de Recreo—Lima 32—Grandiosa novedad de lindos y variados espectáculos de fantasmagoria automática y óptica. Entrada general 5 pesos. Para niños, con asiento 5 pesos. Las funciones son diarias. Se da principio, á las 7 p. m.

Skating-Ring—Empresa J. Sandrot y D Perre—Funcion de patines, los Domingos, Juéves y dias de fiesta—De 8 á 10 de la noche—Entrada para caballero, 10 ps., señoras con invitacion, gratis; alquiler de patines, 10 ps. Ensayos los demás dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche—Entrada, 5 pesos.

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte
Gerente.
J. A Bergeire
347 el perm Secretario

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--Calle Piedad—98

Capital efectivo.................. $f. 1.500 000
Fondos de reserva y provision al 31 de Enero de 1882.............. 270,109.41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término de contrato. La anualidad se compone de interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—a 15 de Julio y a 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 63 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

Por depósitos comerciales, mlc. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . . —
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

R Gayan—Secretario

Banco Carabassa y Ca.

157--CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos: Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Romania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1882.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL 3ª SECCION

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Pablo Franquera, para que en el término de quince dias comparezcan á este Juzgado de Paz de la Capital. 3ª seccion Tucuman 443, á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto Don José Casco, representacion de Don Juan Barbagelata; bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará por reconocida la firma, y se llevará adelante la ejecucion en su rebeldia.— Buenos Aires Setiembre 19 de 1882.

Manuel Arechavala
320s. 29o3 Juez de Paz

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Carlos Molina Arrotea se hace saber á los acreedores del concurso formado á la testamentaria de Doña Maria Biturro de Costa que habiendo al Sindico Doctor Don Juan J. Soneyra Presentado el Estado general de los créditos á cargo del concurso y de los cuales han tomado razon el Señor Juez ha ordenado comparezcan á Junta General fijando al efecto el dia 30 del corriente ala una de la tarde. En virtud de lo dispuesto en el articulo 748 del Codigo de Procedimiento se les previene á de mas que los acreedores que no comparezcan á esa junta se considerará que se adhieren á las resoluciones que tome la mayoria de los que concurran.

Buenos Aires Setiembre 9 de 1882.

José Agustin Novaro
318 s. 28 30. Secretario

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el térmido de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Quiñones, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Arrecifes, Setiembre 21 de 1882—*P. Landin.* 311 s26 o25

Certifico: Que los edictos espedidos en virtud de lo ordenado por el decreto que precede son del tenor siguiente «Edictos judicial En los autos promovidos por Dª Amelia y Elvira Moyano contra D. Antonio M. Dominguez sobre cobro de pesos, el señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Maria Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince dias al demandado, para que dentro de este comparezca por su Juzgado y Secretaria á cargo del que Suscribe Bolivar 21 a reconocer la firma puesta al pié de un documento acompañado por las demandantes y que se dice suscrito por el, bajo apercibimiento si no comparece de dársele por reconocido en su rebeldía y nombrársele Defensor que lo represente— Buenos Aires. Agosto veinte y tres de mil ochocientos ochenta y dos— *Angel E. Raggio*.
313 s. 26 o 10

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basua do se hace saber á los herederos de Don Ramon Hunt que, con su citacion y a pedido dr Don Antonino E. Cambaceres, se ha mandado espedir un testimonio de la escritura otorgada por ellos en veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno á favor de Cambaceres por ante el Escribano Don Julian S Aranda, nombrandose al efecto un Oficial Público para que intervenga en la confeccion de la copia si dentro del término de nueve dias no compareceran Se les previene esta publicacion sirve de citacion bastante y que ha sido ordenada por el termino de nueve dia y en dos diarios.

Buenos Aires Agosto treinta y uno de mil ochocientos ochenta y dos.— *Juan E. Mason*
314 s. 26 o 4.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Inocencia Fernandez bien sea como herederos ó bien como acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos, Setiembre 15 de 1882.
05s. 20 o19. *M. M. Faramiñan*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria de los Dolores Martinez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1882.
310 s24 o24 *Juan E. Mdson*.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cirilo Cordoba y Gomez; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
303 s19 o18 Juez de Paz.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la República Doctor Don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á Don Benito Mourthe, para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante el juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos promovidos por su esposa doña Clara Lassarretta de Maurthe, solicitando venia suplementaria; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 297 s. 15 30.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Chairo y doña Bartola Arnos, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina de Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar — Mercedes, Setiembre 14 de 1882.

Agustin S. Carnelo.
300 s19 o18 Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanzia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Eleuteria Garay y Castro a fin de que, sean como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Regino Setchós á la que se halla adscripto el que suscribe. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires Agosto 25 de 1882—*Federico Yola* 298 s 16 o 15

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Linari, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.

Adolfo Lamarque.
Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo)·
28· s1 30

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRÉS DE GILES

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecha á los bienes quedados por fallecimiento de don Toribio Aneña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles, Setiembre 16 de 1882.

Ignacio Cosco.
301 s19 o18 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Igoa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante SS. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882—*Abel Miranda*. 296 s13 o13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Francisco Ramos Mejia, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Aureliano Grigera, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wrighto, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1882—*Ricardo M. Wright*. 293 s13 o12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M Igarzabal, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Desideria Acosta de Ibarra y de doña Emilia Ordoñez de Ibarra, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—San Nicolas Agosto 26 de 1882—*J. F. Bernardo*, Secretario.
s12 o11.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Arellano; ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de 31 dias, comparezcan por el juzgado del que firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Tandil, Setiembre 13 de 1882.

Juan B. Molina.
302 s19 o18 Secretario

REMATES

Risso-Patron y Ca.

JUDICIAL

DE UN MAGNIFICO

Terreno de quinta

EN EL PUEBLO DE CAÑUELAS

El domingo 29 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno de quinta muy cerca de la plaza principal de aquel pueblo, compuesto de 108 varas de frente por 215 de fondo próximamente, con la base de 533 ps. mjc. Por mas datos en el edicto siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del De-

partamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Pedro Risso Patron ha sido nombrado para proceder á la venta de un terreno de quinta, perteneciente á la testamentaria de don Juan Etcheparen, situada en el pueblo de Cañuelas, compuesto de noventa y tres metros setenta y dos centimetros de frente al Nord-Este por ciento ochenta y cinco metros, cuarenta y ocho centimetros de fondo al Sud Oeste, con inclusion de la mitad de las calles que la deslindan, tasado en 7400 ps. m|c. Ademas, treinta y cuatro medios postes de ñandubay, que contituyen el cerco, con tres alambres y doscientas varas tambien de cerco de cinacina, tasado en 600 ps. m|c. La venta se efectuará el dia 29 del entrante, no debiendo admitirse oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina del doctor Gambra á la que se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 317 s28 o29

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En la Capital

De la buena propiedad al Norte, cal e de Temple num. 414, perteneciente á la testamentaria de doña Isabel Real de Asseretto, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea. Base de venta las 2|3 partes que son pesos 4767 con 70 centavos fuertes.

¡Aprovechen esta oportunidad!

El domingo 15 de Octubre a las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden judicial, la propiedad arriba espresada, donde estará la bandera todo ello conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se procedera el dia 15 del entrante mes a las 3 de la tarde, a la venta en público remate, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. de una finca de propiedad de la testamentaria de doña Isabel Real de Asseretto sita en esta capital, calle del Temple núm. 414 edificada en terreno de 7 metros 77 centimetros de frente al Norte calle de Temple con igual frente en el fondo al Sud y 53 metros 10 centimetros por los costados Este y Oeste; componiéndose su edificio de 7 piezas en regular estado, cocina y letrina de material, pozo de balde con cala, brocal y pilares de material, 5 piezas estan empapeladas y con reboques en barro, cielos rasos de lienzos, pisos de madera; el primer zaguan en cielo raso de madera reboque en cal; primer patio, piso de baldosa reboque en cal; dos umbrales de marmol, vereda de piedra a la calle; puertas interiores y a los patios de pino de tableros con contra marcos y de vidrieras, ventanas a la calle con reja de fierro y persianas; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 7151 peso 105 milésimos fuertes. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos a la Secretaria a cargo del que suscribe Bolivar 21, donde tramita la ejecusion seguida por el cesionario del Escribano dod Dario Becar contra la testamentaria arriba espresada por cobro de pesos, previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las 2 terceras partes de la referida tasacion—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882—*Angel R. Raggio*. 815 s27 o15

L. M. Clarel

JUDICIAL

EN

Navarro

El Domingo 1º de Octubre, á las dos de la tarde, procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del señor Juez de Paz del partido, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Tiburcio Reynoso:

370 animales lanares al corte tasados cada uno á ps. m|c.	30
5 bueyes	500
1 Vaca con cria	500
1 Vaquillona	200
1 Ternero	100
5 Carros con algunos aperos	1300
1 Idem sin aperos en mal uso	600
1 Rancho	400
1 Carro para repartir carne en mal uso	400
1 Maquina de estirar alambre	80
30 Plantas, acasia, guindo y paraiso 2 uno	
18 Lienzos de corral en muy mal uso	4
35 Palos surtidos	3

Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en el Cuartel 1º donde estará la bandera.
312 s26 o1

Gregorio Pereyra

EN

ARRECIFES

El dia 29 de Octubre procederé a vender en remate público y al mas alto postor, un terreno de la propiedad de Da. Justa Rodriguez de Matos, ubicado en este pueblo á dos cuadras al Sud de la plaza principal, compuesto de cincuenta y dos varas y dos tercias sobre la calle de Arenales; setenta y cinco varas sobre la de Cármen de Areco y ochenta y ocho y tres cuartas varas sobre la calle de Lavalle, el cual ha sido tasada en la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente.

Este remate fué decretado en el espediente que la Municipalidad del partido sigue contra su dueña por Infraccion á la ordenanza sobre cercos y veredas.

No se admitira postura que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion.
Arrecifes, Setiembre 12 de 1882.
309 s 24 o.29

G. Valerio Serrano

JUDICIAL
EN EL
Pueblo del Tandil

Por órden del señor Juez de Paz del Partido del Tandil don Juan B. Molina y ejecucion seguida por don Manuel S. Buya venderé el Domingo 1º de Octubre á las 3 de la tarde dos carros y dos chacras pertenecientes á la testamentaria de don Lorenzo Godea, dichas chacras en el éjido de este pueblo y señaladas en el plano topográfico con el número 61 y la otra con el número 80. Cada una consta de 16 cuadras cuadradas; la primera linda al Nord Este con don Juan Irlandi, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con el señor Gadea y por el Nor Oeste con el señor Goyaran. La segunda chacra número 80 linda al Nord Este con el señor Gadea, por el Sud Este con don Miguel Alducin, por el Sud Oeste con don Juan B. Bardi y por el Nor Oeste con don Antonio Bardi.

Una de las chacras tiene dos piezas de material y cocina con techo de fierro y tasada en 25000 pesos m|c. La otra chacra tasada en 15000 pesos m c. y los carros en 500 ps. cada uno en a inteligencia que no se venderan si no escede de las dos terceras partes de la tasacion. Dinero de contado. 290 s2 o1.

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El Sabado 30 de Setiembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de 2 quintas situadas en el Pueblo de las Conchas, contando el área de la primera de 127 vs. de frente por 238 de fondo. Linda por el frente al sud-oeste con Seei, por el N. E, con el mismo y por el S. E. con Alcorta y por el N. O. con Aveleyra, y la de la segunda se compone de 60 vs. de frente por 26 de fondo. Linda por el frente al S. O. con el Rio de las Conchas, por el N. E. con Cusicha, por el N. O. con Sevei. La primera casa tiene 6 piezas etc. la segunda una pieza y caballeriza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4000 que reconoce.

Debe 3010 pfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 600 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3610.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 930.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasando éste, no se oira reclamo alguno sobre el particular. 281 s27 s30

Carlos M. Rojas

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 1º de Octubre, á las 2 p. m. en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el pueblo bajo de Belgrano, cerca de la estacion del Ferro Carril, formando esquina á las calles Lavalle y calle 2ª Lindando por la primera, con don Claudio Ravié y doña Martina Zapata por la segunda, y consta de 65 por 65 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario que reconoce siendo la base de venta, 15,000 ps. m|c.

El Banco reserva al derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. 299 s.16 o 1º

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 5 de Octubre, en la misma propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y 2|3 vs. de frente, por cuadra y media poco más ó menos de fondo.

Linda por el frente calle en medio con Don Pedro Sontor, por el fondo con Manuel Alvarez por el E. con Don Francisco Lonseca— y por el O. con Don Angel Herrero—El edificio consta de 5 piezas, cocina, caballeriza, cochera etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7000 que reconoce.

Debe 5,025 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pf. 1058 de anualidades rasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 6,083.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pf. 1975.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo algunos sobre el particular. s21 o 5.

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 5 de Octubre, en la misma propiedad, a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa situada en la calle de Charcas. Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 23 y 2|3 vs. de frente, por cuadra y media pocos mas ó meno de fondo.

Linda por el frente calle en medio con Don Pedro Santor. por el fondo con Manuel Alvarez por el E. con Don Francisco Lonseca— y por el O. con Don Angel Herrero—El edificio consta de 5 piezas cocina, cabaleriza, cochera, etc etc

Esta propiedad rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7000 que reconoce.

Debe 5 025 pf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademàs pf. 1058 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pf. 6.083.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 1975.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. s29 o5.

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 29 del corriente mes á las dos de la tarde, para la provision del maiz necesario para las cabalgaduras de la limpieza pública, desde esa fecha hasta el 31 de Mayo del año próximo venidero.

El artículo debe ser de primera calidad y será entregado en la Administracion.

El importe de esta provision se pagara á los sesenta dias de verificada la entrega del artículo.

Los proponentes están obligados á depositar en la Tesoreria Municipal la suma de cinco mil pesos moneda corriente, como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, devolviéndose á los demás este depósito el mismo dia.

Es entendido que la falta de cumplimiento por parte del proponente, autorizará a la Municipalidad á proveerse por cuenta del contratista de los artículos que deba entregar.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias ó moneda corriente.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la Ley Orgánica.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó nó las propuestas presentadas.

Por otros datos, pueden los interesado, ocurrir á la Administracion de Limpiezas calle 2ª Cochabamba y Paraná.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.

Mariano Obarrio
122 o20 Secretario.

OTRO

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

El miércoles 27 del corriente á la 1 1|2 p. m. la Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para las obras de carpinteria que deben hacerse en las que se ejecutan en el Hospicio de las Mercedes, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas, estén en órden de recibirlas y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demás trabajos.

La garantia del fiel cumplimiento del contrato, consistirá en un depósito de 1000 pfts. en titulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10000 ps. m|c. que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por este salvo el recurso que acuerda el artículo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
S. 22-o 27 Secretario.

OTRO

Licitacion para la provision de los tirantes de fierro necesarios para las obras de ensanche del Hospicio de las Mercedes.

El Miércoles 27 del corriente, a las tres p. m. la Seccion Municipal de las Obras Públicas recibirá propuestas cerradas para la provision de la tiranteria de fierro necesaria en las obras que se ejecutan en el «Hospicio de las Mercedes» segun el pliego de especificaciones que podr ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Es entendido que todo el material debe ser entregado en el mismo establecimiento, 3 meses despues de aceptada la propuesta.

El pago se hara 30 dias despues de recibidos los tirantes

No se admitira propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m c, y de la firma de un fiador de conocida responsabilidad.

El licitante cuya propuesta fuere acertada, perdera el depósito si no se presenta dentro del tercer dia a firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, seran resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Organica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa a los intereses que representa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario. s22 o27

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho a las sepulturas que a continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias a deducir sus acciones, or ser solicitadas en compra a perpetuidad; y por sesenta dias a los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciendolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del reglamento de Cementerios procederá a trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites a la par.

I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan estan vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por don Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la la tercera lo fué por don José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* s22 o7

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentaran en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm 3839 Las sepulturas 2ª, 3ª N, 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vendidas. Estas dos sepulturas fueron Compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849 por 5 años.

D R Dto. núm 3234. La sepultura 6ª, N 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* S. 22-16.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó extraños que tuvieren depositados en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 de cementerios procederá á depositarlos en el Osario general sin mas tramites:—debien do correr ambos términos á la par.

C. G. de D. docto. núm. 3905, las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 12 de la Seccion 16 que se solicitan, están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Catalina Ragio en 6 de Setiembre del año 1869 por 5 años, la 2ª lo fué por D. Francisco Rivarola en 6 de Mayo de 1870 por 5 años y la 3ª lo fué por Da. Estanislada Cepeda en 2 de Junio de 1870 por 5 años. *T. Acevedo Belgrano.*—Buenos Aires, Agosto 22 de 1882. s22 o22.

AVISOS GENERALES

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

Peones! Peones!

Se paga 30 pesos diarios de jornal ó 4 pesos por metro cúbico de escavacion en la ejecucion de los terraplenes hasta 2 metros de altura.

Los interesados pueden ocurrir en la Ciudad á la Estacion Parque de 10 a. m. á 5. p. m. y en la Campaña á cual quiera oficina del Telégrafo del Estado ó Estacion del F. C. O. en donde darán esplicaciones los gefes respectivos.

De cualquiera Estacion del F. C. O. se dará pasaje gratis hasta la Capital al que acepte las condiciones.

Setiembre 22 de 1882.

El Gerente

319 s. 29 o. 13.

Cocinero

Se ofrece un español que conoce bien su oficio de profesion con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Lima 47 alli darán razon. s28 o5

FIERRO DE CANALETA

USADO

Se compra cualquiera cantidad en la calle Perú 153 de 12 del dia á 6 de la tarde

s28 o5) *Adolfo Silva Garreton.*

Direccion General
DE
ESCUELAS
DE LA PROVINCIA

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en la sesion del 20 del corriente, llámase á licitacion para la provision de textos, útiles y demás mobiliarios para todas las escuelas de la Provincia durante todo el año de 1883. —Ella se efectuará en la Sala del Consejo, el dia 30 de Octubre á las 12 a. m. verbalmente y en forma de remate, y ajustándose exactamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala y de esta fecha están en exhibicion.

A los que la obtengan, se les garante como mínimun el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos, como garantia del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 o|o sobre el importe del mínimun que corresponde el artículo licitado.

Pizarrones con pié, cuadrículados de un lado y rayados del otro, 100.
Punteros de madera 500.
Tableros para dibujo, 100.
Compases para tiza, 200.
Escuadras números 1 y 2, 100, 2º 200.
Reglas chatas, 200.
Id T. móvibles, 250.
Id métricas, 200.
Metros de doblar, 300.
Transportadores, 100.
Coleccion de sólidos geométricos, 60.
Id métricas de pesas y medidas, 50.
Cepillos borradores para pizarras, 400.
Goma para borrar (cajas), 50.
Tizas (cajas), 600.
Tinta negra, litros 1600.
Lápices de papel grueso, 150.
Id de pizarrones (cajas), 1000.
Porta-plumas gruesas, 300.
Cajas de plumas de Perry, 700.
Id de pintura para maestros, 50.
Id de cómpases para id, 50.
Id id id id niños, 400.
Tinteros chatos para maestros, 60.
Timbre campanilla, 100.
Almanaque movible, 150.
Termómetros, 100.
Barómetros, 50.
Brújulas, 50.
Relojes, 50.
Planetarios, 25.
Telurios, 25.
Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente, 8000.
Cintas métricas (de 1|2 metro), 100.
Papel secante (pliegos) 1000.
Id de oficio resma, 200.
Id id id rayado resmas, 100.
Id para dibujo, pliegos. 1300.
Id cuadriculado resma, 50.
Sobres de oficio, 20000.
Cuadernos de papel cuadriculado, 10000.
Id id id rayado, 10000.
Cuadernos para dibujo por Prussi, parte analítica, 600.
Id perspectiva, 400.
Id sombreada, 200.
Libros de contabilidad (juegos) 30.
Id para actas, 30.
Carpetas de hule para escritorio, 200
Mapas de definiciones geográficas. 50
Id de la República Argentina, 160.
Id id id América del Sud, 50.
Mapa mundi, 50.
Id de la América del Norte, 50.
Id de la Provincia de Buenos Aires, 150.
Id de Historia Natural, 50.
Id de Anatomia y Fisiologia (coleccion), 50.
Id de pesas y medidas, 30.
Globos terrestres lisos, 30.
Id id de relieve, 30.
Atlas geográficos (Bustillo) 700.
Geografias por Smith, 1000.
Id id nacional por Gutierrez, 800.
Id id id Grondona, 650.
Id id id Vallin y Bustillos.
Id id nociones por Cosson, 100.
Astronomia ilustrada por Smith, 25.
Historia Argentina por Gutierrez, 1500.
Historia Argentina por J. Manso.
Id id id Frejeiro, 150.
Id Universal por Mantilla.
Id de las Provincias Unidas.
Id del Rio de la Plata (por el Dean Funes), 500.
Aritmética por Weedemares, 100.
Id id Vallin y Bustillo, 1500.
Id id Larguier, 500.
Id id Perkins.
Gramática castellana por M. Sastre, 500.
Id id id G. Marti (niños). 500.
Id id id Marti (maestros), 300.
Geometría por Avinas, 300.
Id id Balcarse, 1000.
Cartillas de Geologia por Geikye, 150
Id id Fisiologia por Foster, 150.
Id id Higiene por Youmans, 25.
Id id Geografia Fisica por Gichie.
Id id Astronomia por Norman Lochyer, 150.
Id id Física por Mantilla 50.
Id id id por Baltor Stewar, 150.
1º id id experimental por Ortiz, 25.
Id id Química por Roscoe, 150.
Id id Música por G. Panizza, 400.
Id id para aprender á leer, (libros 1º, 2º y 3º) 18 C. 4400, 2º 3500, 3º 3000.
Coleccion de carteles murales por Santa Olalla, 160.
Lecciones sobre objetos por Calkins, 20.
Id de moral por Echavarria, 500.
Id id id id Frauch, 300.
Id id id id Alcántara, 600.
Id id Pedagogia por Van Gelderen, 25.
Explicacion de los cuadros de Screiber por Van Golderen, 300.
Educacion popular por Ortiz, 25.
Higiene Escolar por Delpeche.
Economia domestica por P. de S. Juan, 600.
El Rudimentista por E. Caprile, 850.
Trozos selectos por A. Cosson (1º, 2º y 3º) 300.
Lecturas populares por Natta y Gayoso, 2000
Mosaico manuscripto por Rui y Bastino.
Raudal de la Lectura por F. y Sabaté 3000.
Las Ciencias Naturales por Natta y Gayoso.
Jardin de Infantes por Mantilla, 800.
Libro 1º de la Infancia por Delapalme, 2400.
Id id id Adolescencia id id, 1600.
Anagnosia por Sastre (Libro 1º, 2º y 3º) 1º 2000, 2º 2000 y 3º 1000.
Himno Nacional Argentino por Pesera, 30.
Constitucion Nacional.
Vida de Jesu-Cristo por Vallon, 25.
Diccionario de la lengua castellana, 150. 316 s. 27 o. 30.

Dr. JUAN GIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS
DEL
Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 28 del corriente.

Los estractos llegan el Sábado 30 por la mañana.

BALANCE
DE LAS OPERACIONES DEL
Banco Hipotecario

HASTA EL 31 DE AGOSTO 1882

DEBE

	Séries	Pesos Fuertes
Préstamos hipotecarios	A	14,411.850
Id	B	469 600
Id	C	207,200
Id	D	155,700
Id	E	3.537.400
Anualidades por cobrar	A	726 970 750
Id	B	87,607 500
Id	C	14,971
Id	D	7.700
Id	E	4 947 750
Rentas de Cédulas	A	10.601 362
Id	B	437 184
Id	C	399 324
Id	D	160,800
Id	E	31.938 750
Cédulas rescatadas	A	2.991 300
Id	B	66 300
Id	C	95 700
Id	D	24 200
Id	E	10,750
Cédulas anuladas	A	12.981.850
Id	B	622,200
Id	C	612 000
Id	D	132,500
Id	E	86,550
Muebles		9,893 24
Casa del Banco		868,750 005
Garantias		3 300
Acciones personales		2.037.513 230
Cédulas en depósito		4.993,100
Cédulas compradas		42 038 487
Propiedades rematadas		650,796 912
Gastos generales		62 578 160
Ganancias y pérdidas		109,487 490
Gastos de tasaciones		1,563 760
Caja		37,018 627
Grabado é impresion de Cédulas		5,400
Sucursales		2,883 800
		57.695,498 491

HABER

	Séries	Pesos Fuertes
Cédulas emitidas	A	27.393 700
Id	B	1.091,800
Id	C	812.700
Id	D	288,200
Id	E	3.623,950
Amortizacion del préstamo	A	2.229 940 246
Id	B	57,567 521
Id	C	58,860 027
Id	D	23,071 369
Id	E	28 278 053
Intereses del préstamo	A	10,894.706
Id	B	436 576
Id	C	407.792
Id	D	167,028
Id	E	86 183 250
Anualidades por pagar	A	8,077
Id	B	362
Id	C	580
Id	D	28
Id	E	1,116
Cédulas sorteadas á pagar	A	54,100
Id	B	1,700
Id	C	1 700
Id		400
Id	E	650
Cédulas del Tesoro	A	979,150
Id	B	10,100
Id	C	39,400
Id	D	1,900
Alquileres		2.647 12
Capital		1.723,086 45
Banco de la Provincia:		
Intereses		476,117 114
Anualidades anticipadas	A	684 750
Id	E	306
Depósitos		5 036.178 900
Comision		85 069 300
Fondo de reserva		1.651,748 349
		57.695.498 149

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.

PAULINO LLAMBI CAMPBELL
Presidente.
Juan F. de la Barra
Contador.
L. *Gomez Llambi*
s20 v30 Tenedor de libros.

CIUDAD
LA PLATA

Adoquinado del camino Blanco

El 30 del corriente Setiembre, se abriran en la Secretaria del Gobierno, las propuestas que se presente para adoquinar seis metros del centro del camino Blanco, que conduce del Pueblo de «La Ensenada» á las Lomas, y un metro de empedrado, á cada costado del mismo.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas al Ministerio de Gobierno, para ser abiertas á las tres de la tarde del indicado dia.

Solo serán tomadas en consideracion las que se presenten acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco de la Provincia la suma de *cincuenta mil ps. m|c.* Esta suma responderá de que se firmará el contrato, en caso de aceptar la propuesta, si el proponente no se presenta á hacerlo en el término que se señale perderá la cantidad.

Las bases y condiciones de la licitacion, á que deben sujetarse los proponente, estan de manifiesto en la Secretaria de Gobierno.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que quiera, ó de no aceptar ninguna, sin que este proceder dé derecho alguno al proponente.

Buenos Aires Setiembre 16 de 1882.

Felix J. Gonzalez,
304s. 19 30. Oficial 1º

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros liquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Eparato del doctor Cayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Gimone—Juan L. Martin—
Felix Ronano (propietario)

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

CIUDAD "LA PLATA"

Se avisa por órden del Poder Ejecutivo de la Provincia á todos los que quieran poner negocios en carpas en el local de la Ciudad LA PLATA el dia de la inauguracion, que deberán presentarse al Departamento de Ingenieros que está encargado de dar permisos, sujetándose á la reglamentacion que este les imponga.

Secretaria de Gobierno, Setiembre 22 de 1882.

P. A.
E. Losada.
g s23 o9 Oficial segundo

SE NECESITAN

Oficialas para vestidos y ropa blanca: siendo inútil presentarse si no entienden bien su oficio Dirijirse á la calle Corrientes número 736 s27 o20

MINISTERIO
DE
GOBIERNO

En cumplimiento del Decreto de 14 de Agosto ppdo., llámase á licitacion para la construccion de un metro de empedrado á cada uno de los lados del macadan practicado en el camino general del Norte.

Las propuestas se harán con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros para esta obra, debiendo los proponentes sujetarse á las condiciones generales establecidas y que han regido para la construccion del macadam, y las que los interesados pueden consultar en esta Secretaria.

A cada propuesta deberá acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *veinte mil pesos m|c.* como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte y cuya suma será devuelta á la terminacion de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el 3 de Octubre á las 2 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882.

Felix J. Gonzalez
g. Nº 1 s20 o3. Oficial 1º

LOTERIA
DEL
URUGUAY

Premio mayor: pfts. 8000

10 millares 800 suertes

A ps. 12 1|2 m|c el 5º

Se juega el Mártes 3 de Octubre á las 7 de la mañana y el estracto viene el Miércoles por la mañana. v o. 4.

Aviso Oficial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes y Curas de los Partidos que á continuacion se espresan, que ya estan listos los duplicados de los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, correspondientes á los años 1881, 82 y 83, y que por consiguiente pueden ocurrir por ellos, ó mandar á la persona que estimen conveniente, suficientemente autorizada (por escrito) para que se reciban de ellos.

Suipacha, Arrecifes, Zarate, San Pedro, Tandil, San José de Flores, Lobos, Roxas, Cañuelas, Salto, San Isidro, Moreno, Balcarce, Las Conchas, Chivilcoy, Dolores y Barrancas al Sud.

Cristian Demaria.
O. M.

CLINICA
ESPECIAL
DE LAS ENFERMEDADES DE
LOS OJOS
Y DE
La garganta

ATENDIDO POR EL
DOCTOR JUAN L. MARTIN

en el Establecimiento de Aeroterapia y Atmiatria: Calle de Suipacha 148.

CONSULTAS: Los dias Mártes, Juéves y Sábados de UNA á TRES de la tarde. 262 s8 perm.

Casa de remate
Y
COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPAÑIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre artículos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, les avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo articulo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia —Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca.

OFICINA
de
TIERRAS PUBLICAS

AVISO OFICIAL

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 20 de Diciembre de 1878, un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Naposta Chico, Idoyaga, Ilenestrosa y D. Diego Doodeir.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina. s15 d 12

REMATE
DE
UN TERRENO

Por intermedio de este Juzgado y en el juicio que sigue el Avaluador don Guillermo Puig contra don Fermin Lima por cobro 1193 ps. m|c. importe de contribucion directa atrasada se ha de proceder el dia siete de Octubre á las cuatro de la tarde en los portales de esto Juzgado á la venta en público remate de una fraccion de terreno de pastoreo de pertenencia de la deudora y situado en el cuartel 7º de este partido.

Los interesados pueden ocurrir á este Juzgado por los demas datos que les fueren precisos.

Giles, Setiembre 16 de 1882.

Ignacio Casco.
s23 o7 Sustituto

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas las droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 71 el p0

REMATE
DE
TIERRAS
en Giles

Por disposicion de este Juzgado, y en juicio seguido por el Avaluador D. Guillermo Puig contra doña Benigna Lima de Gonzalez, por cobro de un mil ciento noventa y cuatro pesos moneda corriente, importe de Contribucion Directa atrasada, se ha de proceder el dia siete del entrante Octubre á las cuatro de la tarde en los portales de este Juzgado, á la venta en público remate de una fraccion de terreno de pastoreo de pertenencia de la deudora y situado en el cuartel 7º de este Partido.

Los interesados pueden ocurrir este Juzgado por los demás datos que le fueron precisos.—Giles Setiembre 16 de 1882. *Ignacio Casco.* s22 o7.

Old day

Que no nos vemos?
Desde la última vez te noto indiferente.
Escribeme?
Hum!!
Me voy pronto.

AGENCIA DE "EL DEMÓCRATA"
EN
MONTEVIDEO
178 — CALLE 25 DE MAYO — 178
CENTRO DE PUBLICACIONES
DE
ENRIQUE RISSO

Las personas que deseen suscribirse á *El Demócrata*, así como insertar avisos deben dirigirse al punto arriba indicado

DR. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

CARAS Y CARETAS
COLECCION DE RETRATOS
DE LOS PRINCIPALES
PERSONAJES DEL PAIS
ESCRITOS EN PROSA Y VERSO
POR
BRANDER.
Se encuentra en venta en las principales librerias.
Precio: 10 pesos m|c.

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	770	1549	1578
228	947	1592	1556
229	1004	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
729	1394	2121	2548
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5070	5972
2853	4680	5106	6033
3980	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6406	6596	

Série A. de 400 [pesos] fuertes

59	8225	8958	12502	16217
182	5141	8968	12504	16279
182	5146	9009	12831	16333
232	5207	9019	12858	16358
432	5246	9194	13126	16395
597	5367	9210	13168	16421
619	5537	9437	13187	16735
976	5751	9546	13211	17098
1203	5753	9910	13657	16093
1262	5799	9916	13723	17510
1359	6013	10252	13753	17660
1422	6080	10317	140-0	17879
1510	6654	10665	14298	18044
1523	6957	10868	14531	18218
1673	7316	10897	14557	18379
2774	7414	11336	14741	18441
3094	7416	11366	15185	18461
3111	7928	11572	16206	18496
3857	7988	12178	15411	18655
4113	8057	12223	15569	18924
4697	8315	12340	15987	18931
4698	8761	12486	16132	18981

18983	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27845	31327	35417	43416
19016	22271	27781	31383	36016	43542
19125	23154	22793	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43839
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23767	28324	31676	38393	44045
19471	24833	28398	32026	38425	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	35721	28417	32121	39140	45199
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	2 229	32475	40207	—
19970	26517	29232	32659	40372	—
20655	26552	29457	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26728	30200	33150	41689	—
21628	27155	305'1	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34427	42412	—
21981	27628	30923	34549	42567	—

Série A de 200 pesos fuertes

106	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5209	6845
482	1812	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5561	7654
1131	2018	3882	5578	7800
1133	2040	4264	5946	8188
1143	2256	4334	6484	8546
1323	2639	4409	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1661	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
332	1527	2197	3070	3374	3395
542	1567	2310	3329	3531	
797	1605	2876	3372	3525	
819	1627	2915	3392	3397	

Série B de 1000 pesos fuertes
522

Série B de 400 pesos fuertes
68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1585	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4408	5600	6253	6307	6569
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36065	43149
1528	12001	18417	30433	35235	43429
2393	14050	18528	30468	37199	43438
3875	14895	13731	31194	38018	42566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15017	21305	31506	38301	44907
5159	15067	23108	31610	38328	44954
5430	15355	23259	32176	39397	44964
6131	15447	23851	32449	39559	45508
6633	16065	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16260	25059	33006	42318	
8835	16475	29262	33269	42529	
9008	16702	29167	34736	42613	
9801	17099	29588	35777	42023	
11266	17612	30024	35962	43133	

Série A de 200 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	3871	3211	3591	5242	

Série A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5098	5123	5475	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Série A de 50 pesos fuertes

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2447	3287

Série B de cuatrocientos pfs.
238 240 623

Série B de 100 pesos fuertes
10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes
237 454 1076 541 1177

Série C de cien pesos fuertes
9 34

Série D de 400 pesos fuertes
182

Série E de 400 pesos fuertes
213

Série E de 100 pesos fuertes
52

Série E de 50 pesos fuertes
22 63 170

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
DIARIO DE LA MAÑANA
Administracion: Perú 143
BUENOS AIRES

SE HACEN
Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO Á PRECIOS MÓDICOS

168 d1 perm.

Gran fábrica y depósito
DE
PIANOS
DE
JOSÉ A. MEDINA
373-Rivadavia-373
BUENOS AIRES

Se encuentra siempre un surtido de pianos de los mejores fabricantes franceses y alemanes. Especialidad en composturas y afinaciones—Pianos de ocasion y de alquiler.
NOTA—Compra y cambia los pianos usados.

162 a8 perm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFÓNICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio á razon de 5 ojo por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagará ps. m|c. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendrá que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.
CENTRAL—San Martin 16.
A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.
Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision á otra officina. No se distribuyen á domicilio.
E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.
Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.
NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirijirse á la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Abril de 1882, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	Distancias kilométricas	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TRENES 1	3	Dias de fiesta	5 Mixto	7	9	11	13	15	16
Parque						6	7 05	8 30	10 15	12 30	3 05	4 05	5 30	7 40	
11 de Setiembre	3	2	1	3	2	6 10	7 20	8 4	10 3	12 40	3 0	30	5 40	7 50 x	
Almagro	5	3	2	5	3	6 15		8 45	10 35	12 4	3 25	40	5 45	7 55	
Caballito	6	4	8	6	4	6 20		8 50	10 40	12	3 30	45	6 50	8	
Flores	9	5	4	8	5	6 25		8 55	10 45	12 55	3 35 x	50 x	6 55	8 5	
Floresta	10	6	5	9	6	6 30		9	10 55	12	3 40	55	6 x	8 15	
Liniers	14	8	6	12	8	6 40 x		9 10	11 05	1 10	3 50	05	6 10	8 28	10
Ramos Mejia	13	10	7	15	10	6 45		9 20	11 15 x	1 15	3 55	15	6 15	8 25 x	10
Moron	23	14	10	21	14	7		9 35	11 30	1 30	4 10	5 30	6 30	8 8	10
Ituzaingó	7	16	11	24	16	7 15	8 15		11 45		4 25	5 45	6 45 x	8 55	
Merlo	33	18	13	27	18	7 25	8 25		12 05		4 40	5 55	6 55	9	
Moreno	39	22	15	33	23	7 35	8 50		12 15		4 50 x	5 05	7 05	9	
Gral Rodriguez	55	30	20	45	30		9 15				5 20 x	6			
Lujan	69	38	26	57	38		9 4				5 45 x				
Olivera	81	49	33	73	49		0 05				6 15				
Mercedes, llegada	101	56	38	84	66		10 15				6 40				
Mercedes, salida							11				6 55				
Suipacha	125	78	48	120	73		11 25				7 45				
Gorostiaga	145	80	54	132	80		11 50				8 15				
Chivilcoy, llegada	160	85	59	103	88		12 05				8 40				
Chivilcoy, salida							12 50								
Alberti	89	104	70	1[illegible]	[illegible]		1 05								
Larrea		108	74	162	10[illegible]		1 25								
Bragado		116	78	164	116										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	fiestas	10 mixto	12	14		18
Bragado										
Larrea										
Alberti										
Chivilcoy, llegada										
Chivilcoy, salida				6 25						
Gorostiaga				6 50						
Suipacha				7 20						
Mercedes, llegada				8 05						
Mercedes, salida				8 20						
Olivera				8 45						
Lujan				9 15 x					1 45	
General Rodriguez				9 45					3 15 x	
Moreno	5 15		8 25 x	10 15		1 55		4 50 x	6 40	
Merlo	5 25		8 40	10 30		2 10		5 05	6 55 x	7 35
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45		2 5		5 15		7 45
Moron	5 50		9 05	11	1	2 40	4 15	5 30 x		7 55
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15 x	2	2 55	4 30	5 45		8 10
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	2	3 10	4 35	5 50		8 25
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	2 25	3 25	4 45	6 x		8 30 x
Flores	6 25 x	8 35	9 40	11 [illegible]	2 30	3 35 x		6 05		8 40
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	2 35	3 40	4 55	6 10		8 45
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	2 40	3 45	5	6 15		8 50
11 de Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	45	3 55	5 05	6 20	7 50 x	8 55
Parque	6 50	9	10 05	12 05	55	4 15	5 15	6 30	8	9 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida-v'ta I	Ida-v'ta II	TRENES 3	9
Parque						7 05	3 05
Merlo, llegada	32	13	13	27	18	8 10	4 35
Merlo, salida						8 25 x	4 50 x
C. Suarez	37	22	15	33	22	8 40	5 05
Márcos Paz	51	30	20	45	30	9 10	5 35
General Hornos	45	37	5	55	37	9 40	6 05
General Las Heras	69	38	26	57	38	9 55	6 20
General Zapiola	86	49	33	78	49	10 30	6 55
Lobos	102	56	35	84	56	11	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 70	3 35
Márcos Paz	7 0	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 5 x	4 50 x
Merlo, salida	8 40	5 05
Parque	10 05	6 30

Ramal al Pergamino

ESTACIONES	Distancia kilométrica	BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y v'ta I	Ida y v'ta II	TREN 3
Arrecifes		95	58	95	55	13 15
C. Sarmiento		102	70	54	63	1 15
Parque						05
Lujan, llegada	69	38	26	57	38	9 10
Lujan, salida						9 25
C. Keen	85	49	33	73	49	10 05
Azcuénaga	115	58	40	86	58	10 35
San Antonio	120	66	44	99	66	10 45

ESTACIONES	REG'S. 16
Arrecifes	1 40
C. Sarmiento	1 40
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 0
C. Keen	5 50
Lujan, llegada	5 39
Lujan, salida	5 45
Parque	

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18

PELUQUERIA
Y
Perfumeria
DE
CORNELIO ECHEVARRIA
.29-Calle de Victoria-29
BUENOS AIRES
Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones
j1

OBRAS COMPLETAS
DE
DON ANDRÉS BELLO

Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública de Chile, en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872.
VOLUMEN I —"Filosofía del Entendimiento," 1 t. en 4° mayor. (51pgs.)
IDEM II —"Poema del Cid." 1 t. 4° mayor. (416 pgs.)
"Santiago de Chile, 1881." 2 t. ps. 200 m|c.
Se encuentra en venta en la Librería Europea, de L. Jacobsen y Ca.—242 Florida 242.

j1 8

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

CIGARRERIA
BUENOS AIRES
DE
ANDRÉS SOFFIA
CALLE FLORIDA, ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados, hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de la República
Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

PRIMERA SERIE

Aviso à nuestras favorecedoras
Y AL PUBLICO EN GENERAL

El Juéves 31 de Agosto, Viérnes 1° de Setiembre, Sábado 2, Lúnes 4 y siguientes, pondremos en venta la primera série de las mercaderias recibidas en prevision de la estacion primera.

Los dias arriba indicados presentaremos á nuestras favorecedoras un surtido enteramente nuevo en los Departamentos de Confecciones y Vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia, rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto, Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familias—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niños—Boneteria, corsées, guantes, merceria, abanicos, perfumeria, guarniciones, fichús, moños, gorras, sombreros, sombreritos, etc. etc.

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar secciones nuevas.

Con motivo de nuestras nuevas instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido de artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 -- PERU -- 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares——Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.
Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26—Calle del Buen Orden—26

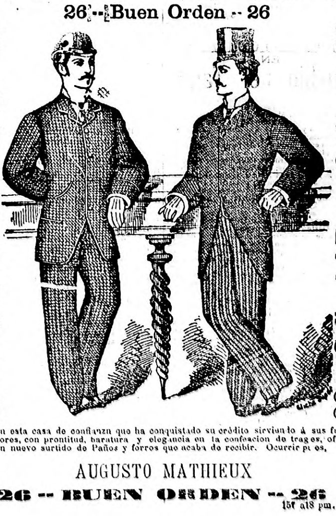

26—Calle del Buen Orden—26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
15f a18 pm.